

MANUEL DE LA BÁRCENA Y ARCE: UNA VIDA ENTRE DOS MUNDOS*

Tomás Pérez Vejo

Escuela Nacional de Antropología e Historia-INAH

UNA VIDA EXTRAÑA PERO NO RARA

El 28 de septiembre de 1821 Manuel de la Bárcena y Arce era elegido vocal de la Regencia del Imperio Mexicano.¹ Culminaba así una extraña carrera burocrática al servicio de la Monarquía católica en la que había transitado desde una

Fecha de recepción: 29 de abril de 2013

Fecha de aceptación: 4 de julio de 2013

* Una versión más amplia de este artículo se incluirá en la edición de las obras completas de Manuel de la Bárcena que publicará próximamente la Universidad de Cantabria. Agradezco a Moisés Guzmán Pérez sus sugerencias y ayuda para la localización de algunos documentos.

¹ La Regencia estaba compuesta por un presidente, el futuro emperador Agustín de Iturbide, y cuatro vocales, Juan O'Donojú, Manuel de la Bárcena, José Isidro Yáñez y Manuel Velázquez de León. A la muerte de Juan O'Donojú, el 8 de octubre de 1821, ocupó su lugar el obispo de Puebla Joaquín Pérez Martínez. Esta primera regencia se mantuvo en el poder hasta el 11 de abril de 1822, cuando los vocales Pérez Martínez, De la Bárcena y Velázquez de León fueron sustituidos por Nicolás Bravo, el Conde de Heras Soto y Miguel Valencia.

encendida defensa de su unidad, tanto en la versión absolutista imperial como en la constitucional nacional, a protagonista de su disolución, primero como miembro de la Junta Provisional Gubernativa y después como firmante del Acta de Independencia del Imperio Mexicano.

Extraña, habría que precisar, de manera relativa. Los antiguos realistas desempeñaron un papel central en el proceso independentista mexicano; no parece exagerado afirmar que fue más obra suya que de los insurgentes, y la presencia de “españoles”, en el sentido de nacidos en España,² en las proclamaciones de independencia americanas fue menos rara de lo que una historiografía empeñada en explicar las guerras como un conflicto de identidades, criollos contra peninsulares, nos ha acostumbrado a creer. Sólo por referirnos al caso de la Nueva España-México, entre los firmantes del Acta de Independencia aparecen varios “españoles” más. Tan españoles que algunos de ellos, caso de Juan Orbegozo, serían posteriormente expulsados por su condición de originarios de la antigua metrópoli;³ otros evitaron la expulsión autoexiliándose en Burdeos, como José María Fagoaga, a quien de haber sido expulsado le habría cabido el dudoso honor de haber tenido que dejar la Nueva España por presuntas simpatías con los insurgentes y México por ser español.

Expulsión por español de la que se libró Manuel de la Bárcena, no por su participación en la proclamación de

² Precisión necesaria ya que en la época el término indica de manera general calidad étnica, blancos, y no origen geográfico, nacidos en España.

³ El complicado proceso de expulsión de Orbegozo es analizado con detalle en uno de los apéndices del libro de Sims sobre las expulsiones de españoles. SIMS, *La expulsión de los españoles*, pp. 280-281.

la independencia sino por su avanzada edad y por llevar más de 35 años residiendo en Nueva España-México.⁴ Fueron muchos los españoles europeos a los que el apoyo a la insurgencia, en muchos casos bastante más temprana y entusiasta que la suya, no les sirvió de nada.⁵ Menos habría podido servir en el caso de alguien cuya toma de partido a favor de la independencia podía ser invocada de manera muy relativa. La beligerancia antiinsurgente del canónigo michoacano fue explícita durante la mayor parte de la guerra civil novohispana y sólo ya muy al final, con el conflicto claramente decantado a favor de los partidarios de la ruptura con España, apoyó el Plan de Iguala, que tanto para él como para otros muchos debió de ser poco más que una especie de disolución pactada bajo el paraguas de la vieja Monarquía.

Si la presencia de españoles europeos en las proclamaciones de independencia americanas fue menos rara de lo que cabría suponer, la de montañeses en el conjunto de los complejos procesos que llevaron a ellas es poco menos que habitual. Sobre todo si entendemos este gentilicio no en el sentido actual de nacidos en una región del norte de España, Cantabria, sino tal como se entendía en la época: miembros de una nación de Antiguo Régimen definida por la sangre,

⁴ La ley de expulsión aprobada por el Congreso de Michoacán el 9 de noviembre de 1827 excluía a los españoles mayores de 50 años que llevaran más de 35 residiendo en el país (“Decreto del Congreso de 9 de noviembre de 1827”, en COROMINAS, *Recopilación de leyes*, t. III, pp. 13-14).

⁵ Sobre las expulsiones de españoles de México véase, además del clásico y ya citado libro de SIMS, LEÓN MATAMOROS, *Del discurso exaltado a la actuación indulgente*, con novedosas e importantes aportaciones para una mejor comprensión de un proceso enormemente enrevesado.

“los naturales y originarios de las Montañas”.⁶ Ser montañés, en el contexto de la Monarquía católica previo a la creación del Estado-nación español contemporáneo, significaba que se había nacido en un territorio de límites imprecisos, las Montañas, pero también que se tenía sangre montañesa, al margen del lugar de nacimiento.

Eran montañeses los naturales de un territorio que, a grandes rasgos, se correspondía con el de la actual Comunidad Autónoma de Cantabria pero de límites en extremo difusos, tanto hacia el este, con el Valle de Carranza basculando entre el Señorío de Vizcaya y la Montaña; como hacia el oeste, con el oriente de Asturias formando parte de ella; como sobre todo hacia el sur, donde los naturales de una amplia e indefinida franja del norte de la actual Castilla y León se consideraban y eran considerados montañeses. Así cuando un comerciante montañés de la Nueva España quería mostrar la particular protección que según él Dios prestaba a su nación, reflejada entre otros hechos en las apariciones con las que la había distinguido, citaba tanto a las vírgenes de Caldas y Montes Claros, dentro de los límites de la Cantabria actual, como los cristos de Burgos y Aguilar,⁷ claramente fuera de ellos.

⁶ Así es definida, por ejemplo, la “Nación Montañesa” en las Constituciones de la Cofradía del Cristo de Burgos de la ciudad de México, en las que se especifica que para ocupar cargos en ella será necesario ser nacido u originario de “las Montañas”, sin establecer ningún tipo de distinción entre unos y otros. “Constituciones, Constitución 2ª”, Archivo Histórico de la Secretaría de Salud. Fondo Cofradías. Sección Cofradía del Santísimo Cristo de Burgos. Libro 17, documentos 30-37.

⁷ “Carta de Manuel Rodríguez Mantilla”, Archivo Histórico de la Secretaría de Salud. Fondo Cofradías. Cofradía del Santísimo Cristo de Burgos, libro 3, doc. 30.

Eran también considerados montañeses todos aquellos que tenían “sangre montañesa”, al margen de su lugar de nacimiento. Un concepto de nación genealógico, no territorial, de sangre y no de suelo. Los nacidos en las Montañas, pero también sus descendientes de Cádiz, Madrid, Barcelona, México o Buenos Aires. Por seguir con el ejemplo novohispano, cuando en 1781 los miembros de la Cofradía del Cristo de Burgos de la ciudad de México encargan para su Sala de Juntas una colección de 13 retratos con los próceres de la nación montañesa en la Nueva España ésta incluye no sólo a nacidos en las Montañas sino también a originarios de otros territorios de la Monarquía pero de sangre montañesa, como el criollo novohispano Miguel González Calderón y Estrada.

Uno de los errores de la historiografía sobre la Monarquía católica ha sido la sobrevaloración del lugar de nacimiento como clave de identidad, que en el caso americano ha llevado a convertir el enfrentamiento peninsulares-criollos en el centro de la dinámica política que llevaría a su disolución. Algo que el caso de los González Calderón, como el de otros muchos grupos familiares montañeses que utilizaron su origen nacional como elemento de identidad y prestigio, desmentiría de forma más que evidente. Un clan familiar en el que conviven peninsulares y criollos, sin que ello signifique diferencia alguna respecto al poder ni a la riqueza. El padre de Miguel González Calderón y Estrada, José González Calderón, un rico comerciante peninsular, fue cónsul y prior del Tribunal del Consulado de Comerciantes de la ciudad de México; su hermano, Tomás González Calderón y Estrada, criollo, fue un alto funcionario de la Monarquía que ocupó, entre otros, los cargos de

oidor de las audiencias de Lima y México. Lo importante no era el lugar de nacimiento sino las redes familiares y nacionales de las que se formaba parte, redes que, para el caso que aquí nos ocupa, incluían montañeses nacidos indistintamente a uno y otro lado del Atlántico.⁸

El número de montañeses, en este sentido de miembros de una nación de Antiguo Régimen, que se vieron involucrados en el proceso de disolución de la antigua Monarquía es casi interminable. Sólo por referirnos al caso de la Nueva España,⁹ Pedro Antonio de Septién, alférez real y miembro de uno de los clanes montañeses más poderosos del Bajío, fue uno de los firmantes de la carta en la que el Ayuntamiento de Querétaro informaba al virrey que estaba listo para nombrar los representantes a la Junta que se proponía convocar Iturrigaray en la ciudad de México, tradicionalmente considerada uno de los precedentes del proceso independentista (otra cosa es que la apreciación sea cierta); Juan Antonio de Riaño y Bárcena, intendente de Guanajuato, murió en la defensa de la Alhóndiga de Granaditas frente a las tropas de Hidalgo; José Régules Villasante, comandante realista, fue fusilado por Morelos en Huajuapán; Joaquín

⁸ Para la integración de peninsulares y criollos en las redes económicas novohispanas del siglo XVIII véase KICZA, *Empresarios coloniales*.

⁹ La lista es igual de amplia en el otro gran virreinato, el del Perú: Manuel de Arredondo y Mioño, teniente coronel del ejército realista que puso fin a la Junta de Gobierno provisional de Quito; Joaquín Pezuela, comandante del ejército del Alto Perú entre 1813 y 1816 y posteriormente virrey del Perú; Toribio Montes-Caloca, presidente de la Audiencia de Quito y jefe del ejército realista de esta región entre 1811 y 1817; Juan Antonio Álvarez de Arenales, uno de los protagonistas de las luchas por la independencia en el Alto Perú y general del Ejército Libertador de San Martín.

de Arredondo y Mioño, comandante realista, mantuvo durante toda la guerra una especie de satrapía personal en las Provincias Internas hasta justo el momento de declaración de la independencia, en el que embarcó en Tampico camino de La Habana, no sin antes proclamar el Plan de Iguala en Monterrey y haber intentado formar así parte de los partidarios de la independencia; Juan Wenceslao Sánchez de la Barquera, activo publicista a favor de la independencia, escribió, entre otros, en los periódicos *El Diario de México*, *Semanario Económico*, *El Mentor Mexicano*, *El Noticioso Genera* y *Ambigú municipal de Nueva España*; Manuel de Heras Soto, Conde de Heras Soto, otro de los “españoles” firmantes del Acta de Independencia, fue vocal de la Segunda Regencia¹⁰ y, a pesar de haber nacido en la novohispana Valladolid, expulsado de México por español en 1828; fray Bernardo del Espíritu Santo, obispo de Sonora, uno de los más radicales opositores no tanto a las ideas insurgentes como a las liberales en general; y así un largo etcétera.

Una participación que no se limitó a la protagonizada por las élites de este grupo nacional, sino también a otros muchos montañeses que sin formar parte de la burocracia de la Monarquía padecieron las consecuencias de la sangrienta guerra civil que asoló el virreinato entre 1810 y 1821. Sólo por poner un ejemplo, del pequeño pueblo de Caloca murieron en la Nueva España, como consecuencia directa de la guerra, al menos cinco personas, lo que sobre una población

¹⁰ La Segunda Regencia, presidida lo mismo que la Primera por Iturbide, estaba formada también por cuatro vocales: Isidro Yáñez, el único que conservó su cargo de la anterior, Nicolás Bravo, Miguel Valentín y el Conde de Heras Soto. Se mantuvo en el poder poco más de un mes, del 11 de abril de 1822 al 18 de mayo de ese mismo año.

de 129 habitantes da el increíble porcentaje de casi 4% (3.68%) de sus habitantes. Se trata posiblemente de un caso excepcional por las redes de parentesco establecidas en torno al exitoso comerciante lebaniego Isidoro de la Fuente¹¹ en la región de Sayula, donde la guerra fue particularmente cruenta. No deja de plantear, sin embargo, el problema de la complejidad de las redes que unían los territorios de la Monarquía, bastante más intensos de lo que cabría pensar y que los hacían mucho menos distantes de lo que hoy nos puede parecer. La geografía es también una percepción, no sólo una realidad. Incluso es posible que la excepcionalidad sea relativa. No todos los originarios de Caloca establecidos en la Nueva España a comienzos del siglo XIX eran familiares de Isidoro de la Fuente ni comerciantes en Sayula. El padrón de hidalgos del Concejo de Caloca de 1806¹² cita varios “ausentes en Indias” sin parentesco aparente con Isidoro de la Fuente: Vicente de Galnares Bravo, uno de los muertos de Sayula,¹³ Francisco López de Lamadrid, Bernardo Bejo de Galnares y José Balcayo Bejo. Al menos uno de ellos, Francisco López de Lamadrid, no se estableció en Sayula sino en Zacatecas, donde, lo mismo que otros muchos segundones de la pequeña hidalguía rural del norte de la península Ibérica, desarrolló una relativamente exitosa carrera

¹¹ Cuatro de los cinco muertos fueron parientes directos, hermanos y sobrinos, de Isidoro de la Fuente. Sobre Isidoro de la Fuente véase PÉREZ VEJO, *Biografía de Isidoro de la Fuente*; sobre la guerra en la región de Sayula, con referencias concretas a varios montañeses (profesión, lugar de nacimiento, etc.), RAMÍREZ FLORES, *El gobierno insurgente en Guadalajara*.

¹² “Padrón de distinción de estados del Concejo de Caloca, 1806”, Archivo Histórico de Potes.

¹³ RAMÍREZ FLORES, *El gobierno insurgente en Guadalajara*, p. 161.

burocrática, procurador general, síndico personero y candidato, en 1795, sin éxito a un cargo en el Santo Oficio.

Minorías “nacionales” e imperios

Esta presencia de montañeses en la crisis final de la Monarquía católica no fue casual ni puede ser despachada como un asunto menor, de historia local. Una de las características de los sistemas imperiales, y me refiero a los imperios de Antiguo Régimen, no a los coloniales de los siglos XIX y XX, estos últimos Estados-nación con colonias más que imperios en sentido estricto, es la presencia de minorías “nacionales” especializadas que monopolizan determinadas actividades, básicamente las burocrático-militares pero también en muchos casos las comerciales, con un importante papel de cohesión interna. En los Estados-imperio, a diferencia de los Estados-nación, el fundamento de la cohesión no es la homogeneidad sino la heterogeneidad funcional. La existencia de una comunidad nacional homogénea, una necesidad ontológica en el mundo de los Estados-nación, es en el de los Estados-imperio algo ni siquiera deseable.

La importancia de la burocracia administrativo-militar como articuladora de los sistemas imperiales es obvia y no necesita muchas explicaciones. La de los comerciantes quizá sí, aunque precisando que la distinción entre unos y otros no fue tan clara como desde una perspectiva actual puede parecer. Actividades burocrático-militares y comerciales tendieron, al menos en la parte americana de la Monarquía, a solaparse coincidiendo en muchas ocasiones en un mismo individuo de forma sincrónica y diacrónica. Como no es el objeto de este texto –Manuel de la Bárcena formó parte de

la élite burocrática y no de la comercial—, sólo diremos que los grandes comerciantes desempeñaron (lo mismo ocurre en otros imperios de Antiguo Régimen), un importante papel en el funcionamiento del sistema imperial hispánico, lo que explicaría sus privilegios, el alto estatus de que gozaron en América, el interés del poder político por regular y controlar sus actividades, el que tuvieran el mismo origen “nacional” que las élites de la burocracia político-religioso-militar y, consecuencia de lo anterior, su decidida apuesta por el mantenimiento de la unidad de la Monarquía en el momento de la crisis imperial.

No fue sólo un problema de intereses económicos lo que llevó a los grandes comerciantes de la Monarquía, caso del Consulado de Comerciantes de la ciudad de México, a una defensa a ultranza de su mantenimiento. Estaban en juego obviamente unos intereses económicos que dependían de la existencia de redes comerciales, desde Manila a Cádiz, que sólo tenían sentido en el contexto del Imperio, pero también su propio ser social. Eran en muchos aspectos más una casta que una clase y en las sociedades de estatus la ubicación social no la definen sólo, ni siquiera principalmente, los intereses económicos. Imbricación de los comerciantes en la vida del Imperio que explicaría, en parte, la paradoja de que fueran ellos el blanco preferido de la propaganda independentista y no los funcionarios de la Monarquía, tanto civiles como eclesiásticos. Fenómeno extraño que hizo que el enemigo fuera mucho más el comerciante gachupín que el funcionario peninsular, el estereotipo del gachupín como catalizador de las fobias insurgentes debe mucho más al comerciante que al burócrata. Habría incluso que preguntarse hasta qué punto gachupín y comerciante no tienden a ser si-

nónimos en el resentimiento social que colorea buena parte de la guerra civil novohispana.

En la Monarquía católica este papel de minoría “nacional” articuladora del Imperio correspondió de manera general a los castellanos, no en el sentido de habitantes de la actual Castilla sino en el de originarios de la corona de Castilla, desde gallegos, asturianos, montañeses y vascos en el norte, a castellanos, extremeños y andaluces en el sur, en general sólo a los de condición hidalga; nuevamente la sangre, la calidad étnica, como elemento de organización política. Esto no significaba que fuera un imperio colonial al servicio de Castilla, sus intereses no eran los de un inexistente Estado-nación castellano sino los de un sujeto histórico diferente, la Monarquía católica y las élites a ella asociadas; tampoco, posiblemente, que hubiera una voluntad por parte del poder real por utilizar a los originarios de unos territorios en detrimento de otros, sino que determinados grupos utilizaron la identidad étnico-territorial-familiar para crear redes que les permitieron monopolizar las estructuras de poder en beneficio de sus miembros hasta confundir sus intereses con los de la Monarquía.

A partir de finales del siglo xvii y principios del xviii, por una serie de complejos motivos no suficientemente estudiados y que no vienen aquí al caso, se produjo la irrupción de un nuevo grupo de poder, el denominado por Jean-Pierre Dedieu “colectivo norteño”,¹⁴ formado por originarios de las actuales comunidades autónomas de Navarra, País Vasco, Cantabria, Asturias, la Rioja y norte de Castilla y León, territorios todos ellos caracterizados, y no es un dato

¹⁴ DEDIEU, “Dinastía y élites de poder”.

irrelevante, por el alto porcentaje de hidalgos en su población. Irrupción que en sentido estricto no fue tal, los originarios de estas regiones habían estado siempre presentes en las redes de poder político y económico, primero de la corona de Castilla y después de la Monarquía católica. Por poner dos ejemplos claros, el escribano vizcaíno es uno de los tópicos habituales de la literatura del Siglo de Oro y la presencia de “norteños” en la conquista y colonización de América fue mucho más frecuente que lo que el brillo de los grandes conquistadores originarios del sur del Duero, Cortés o Pizarro, puede hacer pensar. A partir de las últimas décadas del siglo XVII, sin embargo, esta presencia adquirió una coloración particular, tanto por su fuerza como, sobre todo, por su mayor cohesión étnico-nacional. El porcentaje de funcionarios y de grades comerciantes originarios de estas regiones se volvió excepcionalmente alto, muy superior al que les correspondería en una distribución aleatoria. Más si tenemos en cuenta la condición marginal del norte de la península Ibérica respecto a los núcleos de poder del Imperio. Finalmente el que los originarios de Cádiz, Madrid o México hubieran estado sobrerrepresentados en las redes de poder de la Monarquía habría sido lógico; que lo hayan estado los del pequeño, pobre e incomunicado Valle de Polaciones resulta casi inverosímil. Los datos, sin embargo, no permiten muchas discusiones al respecto. Entre los nacidos en este pequeño valle cántabro, con una población que a mediados del siglo XVIII, Catastro del Marqués de la Ensenada, no llegaba a 250 vecinos, nos encontramos, por poner ejemplos de cada una de las principales redes de poder (iglesia, corona y comercio), a Francisco Rábago y Noriega, confesor de Fernando VI y uno de los personajes más influyentes en la corte

de Madrid durante el gobierno del Marqués de la Ensenada; a Gabriel Gutiérrez de Terán, prior del Tribunal Consulado de Comerciantes de la ciudad de México; y a Toribio Montes Caloca, teniente general del ejército del rey y presidente de la Audiencia de Quito.

Un fenómeno, el de la irrupción de los originarios de estos pequeños valles norteños, sobre el que llamó tempranamente la atención, referido al Valle de Baztán navarro, Julio Caro Baroja,¹⁵ aunque sobrevalorando su excepcionalidad. El proceso afectó a un territorio mucho más amplio de lo que él pensaba. El siglo XVIII no fue sólo el de “la hora Navarra” sino también el de la vizcaína, el de la montañesa y el de riojana. A sus baztaneses hay que añadir purriegos, lebaniegos, cameranos, oiartuarras y un largo etcétera de originarios de pequeños valles y villas norteñas que como una mancha de aceite se extendieron por las principales redes de poder de la Monarquía, en particular las americanas.

Esta auténtica toma de poder por los norteños fue acompañada de un paralelo proceso de institucionalización “nacional”¹⁶ una de cuyas expresiones más claras es la proliferación de fundaciones de cofradías de “nación”, definidas a partir del lugar de nacimiento, la lengua o la sangre, que permitían visualizar “comunidades nacionales” con una alta capacidad de presión e influencia a favor de sus miembros pero también de construcción de sentido de pertenencia.

¹⁵ CARO BAROJA, *La hora navarra del XVIII*.

¹⁶ El uso de comillas para los términos nación y sus derivados obedece a que el significado actual apenas tiene que ver con el que se le atribuía en la época; de manera general hacían referencia al origen territorial, la lengua o el linaje, careciendo por completo del sentido político hegemónico que posee en el mundo contemporáneo.

Entre el último cuarto del siglo XVII y finales del XVIII se fundaron en la ciudad de México cofradías de vizcaínos (Aranzazu), montañeses (Santo Cristo de Burgos), asturianos (Covadonga), gallegos (Santiago) y riojanos (Balvanera), todas ubicadas en capillas construidas en el atrio del convento de San Francisco, uno de los más impresionantes por tamaño y riqueza de la capital novohispana, y todas constituidas por “naturales u originarios” de regiones del norte de la península Ibérica. Algo parecido ocurrió en la capital de la Monarquía, Madrid, donde en el mismo periodo se produjo idéntica proliferación de cofradías de “nacionales”, aunque con diferencias derivadas de la distinta estructura poblacional de ambas capitales: fundación de cofradías de “naciones” no castellanas (Nuestra Señora del Pilar, aragoneses; Nuestra Señora de los desamparados, valencianos;...) y castellanas del sur (Santo Tomás de Villanueva, manchegos; San Ildefonso y Santa Casilda, toledanos; San Fernando, andaluces...), y división de vizcaínos y montañeses en varias cofradías de límites no siempre precisos; en el caso de los primeros, San Ignacio de Loyola y San Fermín, y en el de los segundos, Santísimo Cristo de Burgos, Nuestra Señora de la Bien Aparecida y Santo Toribio Alonso de Mogrovejo.¹⁷

En el caso de la Nueva España, uno de los principales centros económicos de la Monarquía, si no el principal, y lugar donde desarrollaría toda su vida pública Manuel de la Bárcena, esta presencia “norteña” tuvo un claro sesgo vizcaíno-montañés, visible no sólo en la interminable lista de

¹⁷ Para las cofradías en el Madrid del Antiguo Régimen véase SÁNCHEZ DE MADARIAGA, *Cofradías y sociabilidad*.

funcionarios de la Monarquía, eclesiásticos o civiles, de estas dos “naciones”, nacidos a uno u otro lado del Atlántico, sino sobre todo en el monopolio que llegaron a tener sobre el Consulado de Comerciantes de la –ciudad de México, en el que a partir de 1742 vizcaínos y montañeses controlaron la elección de cónsules y priores, uno por cada partido en el caso de los primeros y alternativamente montañés y vizcaíno en el de los segundos. Y no estamos hablando de una institución menor sino de uno de los principales centros de poder económico de la época. Sus miembros, una especie de grandes banqueros *avant la lettre*, no sólo monopolizaban el comercio entre Europa, Nueva España y Asia, lo que no era precisamente poco, sino otras muchas actividades económicas del rico virreinato novohispano, desde el cultivo de la caña de azúcar en la Tierra Caliente de Cuernavaca a la minería del Bajío. Es esta hegemonía la que explica la continua presencia de vizcaínos y montañeses en los procesos de independencia mexicanos, cabría mejor decir en la guerra civil generalizada que acompañó el colapso de la Monarquía católica en la Nueva España, tanto del lado independentista como del de los defensores de su unidad. Están presentes en su desintegración¹⁸ porque previamente lo habían estado, criollos y peninsulares, en su articulación durante todo el siglo anterior.

¹⁸ Se han citado ya varios montañeses firmantes del Acta de independencia de México; a ellos habría que añadir varios más: Manuel de la Sota y Riva, Nicolás Campero, Rafael Suárez Peredo, y un parecido número de vizcaínos; Francisco de Azcárate, José María Fagoaga, Mariano Villaurrutia, Pedro Celestino Negrete.

La vida como estereotipo

Vista desde esta perspectiva, la figura de Manuel de la Bárcena adquiere un nuevo significado y relevancia. Uno más de los múltiples vástagos de familias de la pequeña hidalguía montañesa que a lo largo del siglo XVIII usaron su origen “nacional” y las relaciones de paisanaje para ascender por las complicadas redes burocrática de la Monarquía. Ni siquiera fue el único de su familia en hacerlo, dos de sus hermanos, Antonio y Francisco, también segundones, siguieron de hecho carreras muy parecidas a la suya, bachilleres en Leyes por la Universidad de Oviedo desarrollaron su carrera profesional como abogados de los Reales Consejos en los que ingresaron el primero en 1778 y el segundo en 1795.¹⁹ La única diferencia sería que ellos estaban en la burocracia civil y no en la eclesiástica, y en la Península y no en América. Nada muy significativo desde la perspectiva de para quienes el marco de sus actividades y ambiciones fue el conjunto de la Monarquía y sus diferentes redes de poder, no ninguna concreta ni, menos todavía, los distintos territorios en los que se desintegró.

Tampoco fueron los primeros de la familia en hacer este tipo de carreras. Su pariente, el cisterciense Joaquín de Herrera y De la Bárcena, originario también de Azoños, fue lector en la Universidad de Alcalá, abad en los conventos de San Clodio de León, San Martín de Castañeda y Santa Ana de Madrid y, finalmente, obispo de Canarias (1778-1783). Ni siquiera son una excepción respecto a muchos de los originarios de los concejos de Santa Cruz de Bezana,

¹⁹ CANALES RUIZ, “Cántabros distinguidos”.

Azoños, Maoño, Mompía, Prezanes, Sancibrián y Valmoreda, que constituían la jurisdicción de la Real Abadía de Santander.²⁰ Fueron varios los nacidos en ella que a lo largo del siglo XVIII ocuparon también cargos en la burocracia de la Monarquía, tanto en Europa como en América, y tanto en la eclesiástica como en la civil. Sólo por citar algunos, Francisco Maoño del Hoyo fue secretario de la Inquisición en Sevilla; Agustín Iglesias Cotillo alcalde ordinario y procurador general de la ciudad de Santander, alcalde ordinario de la ciudad de México, cónsul y prior del Tribunal del Consulado de Comercio de la ciudad de México y coronel del Regimiento de Infantería Española del Comercio de esta misma ciudad; Juan Antonio del Castillo y Llata, Conde de Sierra Gorda, coronel del Regimiento de Dragones Provinciales de Sierra Gorda y uno de los personajes más influyentes de la ciudad de Querétaro en las décadas finales del siglo XVIII y primeras del XIX; Antonio de Liencres, canónigo en Tortosa y Zaragoza; un claro ejemplo, otro más, de esa toma de poder por la pequeña hidalguía norteña durante el siglo XVIII.²¹

El carácter prototípico de Manuel de la Bárcena es todavía mayor si consideramos que inició su carrera eclesiástica bajo la protección de otro montañés, el obispo fray Antonio de San Miguel, en una diócesis, la de Michoacán, en la que

²⁰ Daría origen, a partir de 1835, al actual Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, excluido Valmoreda y con el añadido de Soto de la Marina.

²¹ La jurisdicción de la Real Abadía de Santander es un ejemplo paradigmático de la casi universal condición hidalga de los habitantes de los territorios norteños que monopolizaron las redes de poder de la Monarquía en su último siglo de existencia. Los distintos padrones de hidalguía realizados en ella durante el siglo XVIII, en torno de 13 con variaciones entre los distintos concejos, sólo incluyen un pechero en el de Valmoreda de 1737. SÁNCHEZ LANDERAS, *Padrones de hidalguía*.

durante la mayor parte de la segunda mitad del siglo XVIII la silla episcopal estuvo ocupada por montañeses, además de Antonio de San Miguel (1783-1804), Pedro Anselmo Sánchez de Tagle (1758-1772) y Luis Fernando de Hoyos Mier (1773-1776), y en la que coincidió con otros dos eclesiásticos montañeses más, Mariano de Escandón y Llera y Martín de Septién y Arce, estos dos últimos miembros de dos de los clanes montañeses más poderosos de la Nueva España de finales del siglo XVIII. Los montañeses de la burocracia eclesiástica con los que tuvo contacto y en los que buscó apoyo De la Bárcena a lo largo de su carrera tampoco se limitaron a los “michoacanos”; el dictamen sobre su primer sermón publicado, el de las exequias del obispo San Miguel, fue obra del canónigo de la catedral de México Pedro Gómez de la Cortina, natural de Salarzón en la provincia de Liébana y sobrino del primer Conde de la Cortina, cabeza de otro de los grandes clanes montañeses novohispanos; su retrato figuraba entre los de los 13 próceres de la nación de los montañeses de la Sala de Juntas de la Cofradía en el convento de San Francisco.²²

Las fuertes relaciones de parentesco y paisanaje son parte de las claves que explican el cuasi monopolio que este “colectivo norteño” llegó a tener de las redes burocráticas de la Monarquía en su último siglo de existencia y el periplo de Manuel de la Bárcena muestra de manera elocuente el peso que estas relaciones de parentesco paisanaje, a veces indistinguibles unas de otras, podían tener en el éxito de una

²² Sobre las características y significado de los retratos de esta Sala de Juntas véase PÉREZ VEJO, “Vizcaínos y montañeses: la representación de una élite” y “La nación de los montañeses”.

carrera burocrático-administrativa. Buena parte de la suya se desarrolló a la sombra del citado Antonio de San Miguel, del que era pariente en un grado que desconocemos y paisano. Tan paisano que la distancia del lugar de nacimiento de uno y otro, Azoños y Revilla, es de menos de 7 kilómetros. Es posible que parentesco y paisanaje no fueran el único motivo de la protección del obispo y que ésta se debiera también a las virtudes que según el prelado le adornaban, “de particulares talentos, juicio, sólida virtud, de infatigable tenacidad en los estudios, de singular modestia, de trato afable y amables prendas”,²³ pero caben pocas dudas de que debieron de tener también su peso.

La protección de San Miguel fue continua y decisiva, tal como el mismo De la Bárcena reconoce en el sermón que pronuncia en la catedral de Valladolid durante su funeral, “soy un testigo que le trató cerca de cuatro lustros. Yo, que le debí tantos beneficios, le pagaré siquiera con este pequeño y triste homenaje de mi gratitud”.²⁴ Protección que le permitió una rápida y brillante carrera. Cura primero en Salamanca, donde estuvo dos años, en 1794 fue incluido ya en una evaluación de miembros del Cabildo catedral de Valladolid, en el que ingresaría al año siguiente, 1795, como canónigo lector y donde desarrollaría el resto de una carrera eclesiástica que lo llevaría a convertirse en uno de los personajes más ricos e influyentes de ella: tesorero en 1806, arcidiacono en 1808, chantre en 1814 y finalmente, por ausencia del obispo electo, gobernador de la mitra entre 1815 y 1821.²⁵

²³ Citado en BRADING, *Church and State*, p. 207.

²⁴ BÁRCENA, *Sermón predicado en las solemnes honras*, pp. 2-3.

²⁵ Para la carrera eclesiástica de Manuel de la Bárcena véase ÁVILA, “El cristiano constitucional”, en particular la página 14 y siguientes.

La única rareza de este periplo estereotípico podría ser la de su formación casi exclusivamente americana. A pesar de que según la nota biográfica publicada por el periódico *El Michoacano Libre* con motivo de su muerte habría hecho parte de sus estudios en España, primero en Santander y después “en una escuela pública que los religiosos dominicos tienen en la villa de Santillana”,²⁶ lo cierto es que llegó muy joven a la Nueva España, por lo que el grueso de su formación académica tuvo lugar en ella, primero en el Seminario de Valladolid de Michoacán, en el que se ordenó sacerdote y al que él mismo afirmaba deber “cuanto era”, y después en la Real y Pontificia Universidad de México, donde se doctoró en Teología.²⁷ Desconocemos los motivos que llevaron al vástago de una familia hidalga montañesa a trasladarse a América para cursar sus estudios, en lugar de hacerlo en el cercano Monte Corbán, a unos pocos kilómetros de su casa, o en la Universidad de Oviedo, en la que estudiaron sus dos hermanos. Una decisión extraña, relacionada casi seguro con su parentesco con el obispo Antonio de San Miguel, pero que arroja mucha luz sobre las complejas dinámicas de la Monarquía católica en las últimas décadas de su existencia, en particular las que tienen que ver con la formación de sus élites. El caso de Manuel de la Bárcena mostraría hasta qué punto la formación de éstas no tenía lugar necesariamente en su centro sino que podía llevarse a cabo también en instituciones académicas que hoy consideraría-

²⁶ “Biografía”, *El Michoacano Libre* (30 jun. 1830).

²⁷ Pasó también por el Colegio de San Pablo de Puebla; aparece en el listado de ingreso de colegiales de Teología de 1787, pero no llegó a titularse. TORRES DOMÍNGUEZ, “Colegiales del Eximio Colegio de Teólogos”, vol. II, p. 68.

mos periféricas sin que esto supusiera ningún obstáculo para el desarrollo de una brillante carrera burocrática. Siempre, por supuesto, que se contara con las relaciones, familiares o de otro tipo, apropiadas. Y posiblemente lo que habría que cuestionar son los propios conceptos de centro y periferia en una estructura como la imperial hispánica.

Más complejo resulta el problema de la condición de criollo o peninsular de De la Bárcena y el papel que esto pudo desempeñar en sus posicionamientos durante la guerra civil novohispana. La duda sería si se puede considerar peninsular a alguien como él, establecido en América muy joven y cuya formación y carrera profesional, incluso su formación como persona, había tenido por escenario y marco principalmente la Nueva España. Habría que preguntarse incluso si esta distinción tiene la relevancia que le hemos dado y si no estamos ante un fantasma historiográfico; hasta qué punto la distinción criollos/peninsulares fue tan nítida como el relato tradicional nos ha acostumbrado a pensar; y sobre todo hasta qué punto resultó determinante en los posicionamientos de unos y otros en el enmarañado proceso histórico que la denominación guerras de independencia tiende irremediablemente a simplificar.²⁸

Criollo o peninsular, duda sobre la que remito a la afirmación de Horst Pietschmann: “no hay que fiarse demasiado del concepto tradicional de criollo que los caracteriza como españoles nacidos en América [...] más razonable parece la definición que caracteriza al criollo como persona cuyo

²⁸ Para un intento de revisión del concepto de guerra de independencia en el conjunto de Hispanoamérica véase PÉREZ VEJO, *Elegía criolla*.

centro de vida social y económica estaba en América”,²⁹ definición de criollo que parece hecha a la medida de Manuel de la Bárcena, sus posicionamientos sobre la revolución que llevó a la desintegración de la Monarquía católica fueron tan cambiantes y ambiguos como las de muchos de sus contemporáneos, desde la oposición sin matices a la firma del documento que sancionaba la separación de ella del rico virreinato novohispano, lo que hacía inviable cualquier proyecto de continuidad. Nada muy diferente de lo que ocurrió con otros muchos clérigos, independientemente del lado del Atlántico en el que hubieran nacido, desde el obispo de Guadalajara, el peninsular Juan Cruz Ruiz de Cabañas, otro miembro más de ese “colectivo norteño”, navarro en su caso, que pasó de la excomunión de los seguidores de Hidalgo, edicto del 24 de octubre de 1810,³⁰ a la coronación de Iturbide como emperador en la catedral de México el 21 de julio de 1822; al obispo de Puebla, el criollo José Antonio Joaquín Pérez Martínez, con una trayectoria todavía más complicada si cabe, diputado en Cádiz, firmante del Manifiesto de los Persas y primer firmante del Acta de Independencia del Imperio Mexicano.

Hace ya tiempo que la historiografía mexicana ha cuestionado la imagen, largamente alimentada y que comenzó a

²⁹ PIETSCHMANN, “Los principios rectores de la organización estatal”.

³⁰ Medida no muy diferente a la tomada por el obispo de Puebla, González del Campillo, criollo, quien en su edicto de 10 de julio de 1812 excomulga a todos los eclesiásticos que colaboren de una u otra forma con la insurrección. Su muerte en febrero de 1813 le evitó, posiblemente, una posterior toma de partido a favor de la independencia. Pueden consultarse ambos edictos en HERNÁNDEZ DÁVALOS, *Colección de documentos para la historia*, vol. II, doc. 103, pp. 182-186; y vol. IV, doc. 84, pp. 273-277.

forjarse desde muy pronto, por ejemplo en la obra de Lucas Alamán,³¹ de un clero novohispano mayoritariamente partidario de la independencia. El número de eclesiásticos comprometidos con uno u otro bando fue en realidad muy reducido, posiblemente no más de 10%, y entre éstos los realistas fueron al menos tan numerosos como los insurgentes.³² Si algo caracterizó la actitud de la mayoría del clero novohispano, como la de la mayoría de las élites americanas de la Monarquía, fue la ambigüedad y lo cambiante de sus posicionamientos. Ambigüedad más que lógica en el caso de Manuel de la Bárcena, cuya vida se movió en el delgado filo que unió-separó a los reformistas ilustrados defensores de la Monarquía de los que hicieron las revoluciones que acabaron con ella.

Formó parte del grupo de ilustrados establecidos en Valladolid en las últimas décadas del siglo XVIII, varios de ellos, incluido el propio De la Bárcena, clérigos llegados de la mano del obispo fray Antonio de San Miguel.³³ Ilustrados, como ocurre con la mayor parte de las luces hispánicas, de marcado carácter católico conservador, en general más preocupados por la utilidad pública del saber que por las digresiones político filosóficas. El propio Manuel de la Bárcena formó parte de la Junta Central encargada de conservar el fluido para la vacuna de la viruela,³⁴ uno de los más exi-

³¹ “La veneración que el pueblo les tuvo hace pensar que no existía batalla en la que no estuviera al frente un eclesiástico.” ALAMÁN, *Historia de México*, t. III, p. 213.

³² Véase, entre otros, FARRIS, *Crown and Clergy*; IBARRA, “*La justicia de la causa*”; TAYLOR, *Magistrates of the Sacred*; y VAN YOUNG, *La otra rebelión*.

³³ JARAMILLO MAGAÑA, *Hacia una iglesia beligerante*.

³⁴ GONZÁLEZ RUBIO, “Higiene y salud pública en Valladolid”, p. 182.

tosos proyectos sanitarios emprendidos por la Monarquía y ejemplo paradigmático de esa voluntad de poner la ciencia al servicio del bien público.

Características que es preciso matizar en un doble sentido, el de su aparente excepcionalidad “conservadora” y el de su alejamiento de las preocupaciones político filosóficas. El carácter conservador de la Ilustración hispánica, una Ilustración católica y monárquica que de manera general no cuestionó el papel del rey ni menos todavía el de la religión como base y fundamento del orden social, no es tan excepcional como pudiera parecer. Ocurre lo mismo con las contemporáneas propuestas de los evangelistas y metodistas británicos y las de los neopietistas alemanes, tan “conservadoras”, y no por ello menos ilustradas, como las hispánicas. La búsqueda de la utilidad pública, por otra parte, desembocó necesariamente en proyectos de reorganización social y, en muchos casos, por ejemplo, en el de Abad y Queipo, en propuestas reformistas de claro contenido político ideológico.

La preferencia por lo que podríamos denominar “Ilustración práctica” no impidió que algunos de estos ilustrados michoacanos fueran investigados por la Inquisición y que uno de los testigos, el franciscano Diego de Bear, los acusara de leer libros prohibidos y de participar en reuniones para discutir las ventajas e inconvenientes de los sistemas de gobierno monárquicos y republicanos. Acusaciones que hay que poner en el contexto de los conflictos por la secularización de las parroquias de esos años: De Bear era un clérigo regular desplazado de la parroquia de San Felipe por un párroco diocesano, el posteriormente célebre Miguel Hidalgo. El componente de venganza parece claro. No deja de resultar llamativo, sin embargo, que el testigo incluya

en su acusación a lo más granado de la Ilustración michoacana, además de Manuel de la Bárcena, Miguel Hidalgo, futuro padre de la independencia mexicana, y Manuel Abad y Queipo, futuro obispo electo de Valladolid, el más reformista de todos ellos y quizá también el más brillante. Los motivos de la declaración pudieron ser bastante espurios pero es posible que el fondo de los hechos no lo fuera tanto y que las discusiones sobre las ventajas e inconvenientes de los gobiernos monárquicos y republicanos hayan sido algo más que la invención de un pobre franciscano resentido.

No fueron sólo sus relaciones intelectuales las que situaron a De la Bárcena en la frontera entre uno y otro campo. Amigo de Hidalgo, lo fue también del intendente Juan Antonio de Riaño y Bárcena, dos personajes a los que el destino llevaría al trágico enfrentamiento de la Alhóndiga de Granaditas, en el que el segundo encontraría la muerte a manos de los seguidores del primero. Con el cura de Dolores le unió una carrera eclesiástica en la que compartieron afanes reformistas, uno desde el cabildo catedral y otro como profesor primero y rector después del Colegio de San Nicolás de Valladolid; con el intendente, con quien también coincidió en la capital michoacana, las omnipresentes relaciones de paisanaje: Riaño era natural de Liendres, a apenas 30 kilómetros del Azoños natal del canónigo, un currículo al servicio de la Monarquía no muy diferente del suyo³⁵ y del de otros muchos montañeses de la época y una similar voluntad reformista, común a otros muchos funcionarios de ese

³⁵ Primero en el ejército, guerra con los ingleses en el sur de los futuros Estados Unidos, y después en la burocracia civil, corregidor e intendente de Valladolid e intendente de Guanajuato.

momento, tanto seculares como eclesiásticos, que con mayor o menor fortuna emprendieron la titánica tarea de modernizar un imperio cuyas alarmantes debilidades había dejado al descubierto la Guerra de los Siete Años.

Es probable que la trayectoria de De la Bárcena fuera más coherente y menos excepcional de lo que parece, todo depende de si rompemos o no la continuidad que la historiografía ha establecido durante mucho tiempo entre Ilustración e insurgencia: ni la insurgencia fue tan ilustrada ni los ilustrados tan insurgentes. Fueron muchos los ilustrados novohispanos de trayectorias semejantes a la suya, habría que preguntarse incluso si no la mayoría. Es el caso de su amigo y también clérigo de la catedral de Michoacán, Manuel de la Torre Lloreda, participante primero en la conspiración de Valladolid de 1809, opositor después a la rebelión de Hidalgo y más tarde fervoroso iturbidista.³⁶ Una evolución no muy diferente a la de Manuel de la Bárcena, cuyas veleidades reformistas en los años previos a la crisis imperial no le impidieron, una vez estallada ésta, la oposición clara y sin matices a la insurgencia, incluido su apoyo a la excomunión dictada por el obispo Abad y Queipo contra Hidalgo y el resto de los caudillos insurgentes. Apoyo que a punto estuvo de costarle la vida en la toma de Valladolid por Hidalgo cuando su casa, una de las más ricas y lujosas de la capital michoacana, fue saqueada, salvando posiblemente la vida gracias a que, lo mismo que otros prohombres de la ciudad, entre ellos el intendente in-

³⁶ Fue autor de uno de los últimos sermones publicados conmemorando la coronación de Iturbide. TORRE LLOREDA, *Discurso que en la misa de gracias*. Sobre Torre Lloreda véase SÁNCHEZ DÍAZ, “El bachiller Manuel de la Torre Lloreda”.

terino Alonso de Terán y el obispo electo Abad y Queipo, había abandonado la ciudad antes de la entrada en ella del ejército insurgente.

Una oposición a la insurgencia que mantuvo durante la mayor parte de la guerra. Sólo a partir del Plan de Iguala, que a diferencia de la restaurada Constitución gaditana garantizaba el mantenimiento de los privilegios y preeminencias de la Iglesia, inicia el camino que lo llevaría primero a encabezar el Cabildo que recibió con toda solemnidad la entrada de Iturbide y el Ejército Trigarante en Valladolid el 22 de mayo de 1821 y después al campo de los partidarios de la independencia, en la entrevista con Iturbide del 13 de septiembre de 1821. Un camino que recorrieron con él muchos antiguos realistas. El fin de la Monarquía católica, al menos en el caso novohispano, no se debió a que fuera derrotada militarmente sino a que dejó de ser una alternativa atractiva para sus élites. Es cierto que uno de los motivos por los que dejó de ser atractiva fue su derrota. Pero no la infligida por la rebelión de sus súbditos sino por el resto de las potencias europeas. Su destino no se decidió en la década de los veinte en Ayacucho o Iguala sino en los meses posteriores a la batalla de Bailén, en 1808, cuando a pesar de la victoria fue incapaz de recuperar la iniciativa bélica. Pasado el espejismo de Bailén, en cierto sentido su última batalla, la guerra fue mucho más la *Peninsular War* de la historiografía anglosajona, que una en la que la vieja organización política hispánica tuviera algo que decir. La Monarquía católica había desaparecido como protagonista de la historia, tal como pocos años después el Congreso de Viena mostraría de manera más que obvia. Ayacucho e Iguala no son la causa de nada sino la consecuencia del colapso imperial previo.

El cambio de proyecto político le resultó a De la Bárceña, lo mismo que a otros muchos, particularmente favorable. En pocos meses pasó de notable local a protagonista de la vida política nacional: miembro de la Junta Provisional Gubernativa, 22 de septiembre de 1821, que asumió la representación nacional hasta que fueran elegidas las primeras Cortes; firmante del Acta de Independencia, 28 de septiembre de 1821, que proclamó la soberanía e independencia de la nación mexicana; vocal de la Primera Regencia, 28 de septiembre de 1821, que inició el proceso constituyentes en el interior de la Junta Gubernativa, y consejero de Estado, 31 de mayo de 1822. Siempre bajo el apoyo y la protección de Iturbide.

La caída de Iturbide y el fin del efímero Primer Imperio Mexicano marcó el fin de su protagonismo político, consecuencia de su identificación con el depuesto emperador pero también del alejamiento del sector popular iturbidista, que prolongó todavía su influencia algunos años. La creciente hispanofobia de la que este grupo hizo gala difícilmente podía ser compartida por alguien que hasta en su texto más “antiespañol”, el *Manifiesto al mundo*, se cuidaba de precisar que los españoles europeos “estando radicados aquí por sus destinos, por sus propiedades, y por sus enlaces, miran a la Nueva España como patria suya, que ellos han elegido”.³⁷

A partir de la caída del Imperio y hasta su muerte, ocurrida en la ciudad de México el 7 de junio de 1830,³⁸ su presencia pública fue mucho menor. No regresó a Valladolid, en parte posiblemente por motivos de edad y salud; en la solicitud al Congreso del 3 de febrero de 1826 solicita que “se

³⁷ BÁRCENA, *Manifiesto al mundo*, p. 3.

³⁸ “Biografía”, *El Michoacano Libre* (30 jun. 1830).

le conceda vivir en el lugar donde más lo necesite [es decir la ciudad de México], con el goce íntegro de su renta” alega su “avanzada edad”,³⁹ aunque tampoco hay que descartar que tuviera que ver con el relativo anonimato que la ciudad de México podía ofrecer frente a la mucho más expuesta Valladolid. Anonimato nada desdeñable en unos momentos en los que los discursos antiespañoles se volvieron particularmente virulentos. Siguió, sin embargo, participando en las polémicas en las que la diócesis michoacana se vio envuelta en esos años, en particular la que tuvo lugar entre el Cabildo catedral y el gobernador del estado, Antonio de Castro, a propósito de la ceremonia pública de reconocimiento de León XII como papa. Un conflicto menor, de carácter protocolario, pero en el que estaba en juego la primacía de la iglesia frente al poder civil, asunto favorito del canónigo michoacano y presente de una u otra forma en muchos de sus escritos. Es posible que el clero novohispano se escindiera y mantuviera posturas más o menos ambiguas respecto de la ruptura del orden político pero sobre lo que no parecen haber albergado muchas dudas es acerca de la primacía de la Iglesia sobre el orden político que fuera.

Este conflicto entre la Iglesia y el poder civil será el origen de un largo artículo, publicado como suplemento en el periódico *El Sol*,⁴⁰ en el que De la Bárcena resumió los argumentos del cabildo. Lo más relevante, sin embargo, no son éstos, los habituales en este tipo de debates, sino el tono, incluidas imprecaciones al gobernador como “¿en qué tono querrá que

³⁹ “Congreso General. Cámara de Diputados. Sesión del día 3 de febrero”, *El Sol* (10 feb. 1826).

⁴⁰ “Criterio de la refutación hecha contra la apología del cabildo eclesiástico de Valladolid”, *El Sol*, suplemento (16 abr. 1825).

se le hable?, ¿acaso en el tono de vasallaje y el estilo antiguo? [...] ya se acabaron esos tiempos”. Reflejo de la rapidez con la que, incluso en un hombre del viejo régimen como sin duda lo era De la Bárcena, el nuevo lenguaje de la libertad se volvió hegemónico y toda referencia al inmediato pasado se tiñó de un inequívoco componente peyorativo. Lo que, por supuesto, no le impide casi a continuación la muy *ancien régime* crítica a la libertad de imprenta pues comenta que con ella “cualquier mentecato se pone a desvergüenza con los sabios”. Un problema, el de los excesos de la libertad de imprenta, en particular los que tenían que ver con la religión, que ya había preocupado al círculo cercano a Iturbide en los años del Imperio y que había llevado a la Junta Nacional Constituyente a proponer en 1822 que se confiriera al poder ejecutivo la capacidad de impedir la impresión y circulación de libros contrarios a la Iglesia católica. La caída de Iturbide hizo que la propuesta nunca se llevara a cabo pero siguió siendo caballo de batalla de la Iglesia durante buena parte del siglo XIX.

El último conflicto público en el que se vio involucrado fue más personal. Tuvo que ver con las expulsiones de españoles de finales de la década de 1820. Había en ese momento dos españoles europeos en el Cabildo catedral de Valladolid, De la Bárcena, con el cargo de arcediano, y Francisco de Borja Romero y Santa María, con el de canónigo de Sagrada Escritura, los dos incluidos en las listas de los que debían ser expulsados pero finalmente ambos fueron exceptuados de la expulsión.⁴¹

⁴¹ GUILLÉN CALDERÓN, *La expulsión de españoles en Michoacán*, pp. 153-155.

Manuel de la Bárcena, en resumen, formó parte de ese grupo de funcionarios ilustrados que monopolizaron durante las últimas décadas del siglo XVIII las redes de poder de la Monarquía, casi seguro una de las élites burocráticas mejor formadas con que ésta contó a lo largo de sus tres siglos de existencia. Paradójicamente fueron ellos los que tuvieron que gestionar, entre perplejos e incrédulos, la crisis que la llevó a su fin. Hijos de una Ilustración hispánica en la que la fidelidad al rey y el carácter católico de la Monarquía eran principios innegociables, vivieron una revolución que cuestionó la primera y echó las bases para el posterior desmantelamiento del segundo. Una situación frente a la que tuvieron que posicionarse con todas las contradicciones que un proceso de este tipo trae consigo; también en este sentido Manuel de la Bárcena fue más un estereotipo que una excepción.

El pensamiento de un hombre entre dos mundos

A pesar de su condición de hombre de letras y de que su presencia pública tuvo que ver fundamentalmente, si no con su labor intelectual, sí al menos con la de publicista, la obra escrita de Manuel de la Bárcena es bastante reducida: tres sermones, uno a la memoria del obispo de Michoacán, fray Antonio de San Miguel, otro en la jura de Fernando VII en 1808 y el último en la celebración de una de las juntas anuales de la orden de Guadalupe; dos exhortaciones, las dos con motivo de la jura de la Constitución de Cádiz en la catedral de Valladolid, una en 1813 y otra en 1820; dos oraciones, una por la reina María Luisa y otra de agradecimiento por la independencia de México; dos discursos a la junta electo-

ral de provincia, uno de 1820 y otro de 1821; y un manifiesto justificando la independencia de México. Todos, salvo el manifiesto sobre la independencia de México, dentro de las distintas variantes de sermones en los que tan prolífica fue la Monarquía católica; y casi todos, la única excepción sería el sermón predicado en los funerales de Antonio de San Miguel, dentro del periodo que Herrejón Peredo, el mayor especialista sobre este tipo de literatura en la Nueva España, ha calificado como de transición entre el sermón patriótico y el discurso cívico.⁴² Una transición iniciada con los sermones de las juras de fidelidad a Fernando VII de 1808, de los que el de Manuel de la Bárcena en la catedral de Valladolid es un excelente ejemplo, cuando en el contexto de exaltación patriótica producida por la invasión napoleónica y las abdicaciones de Bayona la oratoria sagrada se llena de referencias cívicas no habituales hasta ese momento, y concluida a mediados de la década de los veinte, cuando el discurso cívico se separa ya del sermón eclesiástico de una manera más o menos nítida pero en todo caso visible, entre otras cosas saliendo del espacio sagrado de la iglesia al laico de la plaza pública.

Un periodo en el que “la interioridad de la religión, parecía ser suplantada por el ruido y las amenazas de un fatal desquiciamiento social”⁴³ dando como resultado una especie de género mestizo en el que viejos elementos —el marco de su difusión sigue siendo el espacio sagrado de una iglesia y el fondo narrativo el de una comunidad de creyentes que se reconoce en los ejemplos bíblicos—, conviven con otros

⁴² HERREJÓN PEREDO, *Del sermón al discurso cívico*, p. 343.

⁴³ HERREJÓN PEREDO, “El sermón en la Nueva España” p. 263.

que anuncian ya el discurso cívico posterior, predominantemente laico y con un fondo narrativo de carácter nacional. Años de brutal aceleración histórica en los que lo inmediatamente anterior se convirtió en muy poco tiempo en ajeno y extraño y en los que hasta los mismos términos significaban cosas muy distintas de las que habían significado apenas unos años antes. Mezcla de lo viejo y lo nuevo que hacen a este tipo de literatura particularmente interesante desde la perspectiva de la historia política e intelectual. Uno de los vestigios más precisos de los que disponemos los historiadores para entender los cambios en la forma de ver y entender el mundo que estaban teniendo lugar, algo así como las hojas sueltas de un diccionario que nos permiten traducir el viejo lenguaje al nuevo.

Es cierto, tal como afirma Alfredo Ávila,⁴⁴ que Manuel de la Bárcena no fue un gran ideólogo, posiblemente tampoco lo pretendió. Sí puede ser considerado, por el contrario, uno de los más importantes oradores de la diócesis de Michoacán durante los primeros años del siglo XIX. No es poco si consideramos que son los de Miguel Hidalgo, Abad y Queipo y Manuel de la Torre Lloreda. Es de hecho uno de los “oradores sagrados extranjeros” citados por Luis G. Urbina, Pedro Henríquez Ureña y Nicolás Rangel en su estudio sobre la literatura mexicana del siglo XIX.⁴⁵ Afirmación

⁴⁴ ÁVILA, “El cristiano constitucional”. Éste artículo de Ávila es uno de los más exhaustivos dedicados al pensamiento de Manuel de la Bárcena; remito a él al lector interesado para un análisis más detenido de su pensamiento y de su importancia en la historia de las ideas del México del momento de la independencia.

⁴⁵ URBINA, HENRÍQUEZ UREÑA Y RANGEL, *Estudio documentado de la literatura mexicana*, p. liv.

de la que lo único discutible sería la consideración de extranjero atribuida a De la Bárcena, explicable por la exaltación patriótica del momento: el estudio vio la luz con motivo de las conmemoraciones del Centenario de la Independencia, pero difícilmente justificable desde una perspectiva actual.

El interés de su obra, sin embargo, no descansa tanto en su calidad literaria o intelectual como en mostrarnos las dudas y vacilaciones de los hombres de poder en el complicado momento del colapso de la Monarquía católica y su transición a un sistema de estados nación, con la sustitución de una soberanía de carácter dinástico religioso por otra de tipo nacional. Una especie de relato en primera persona de la manera ambigua y contradictoria como las élites políticas respondieron a la crisis de un mundo que era el suyo, al que contribuyeron a demoler y a cuyo final difícilmente pudieron sobrevivir, obviamente desde el punto de vista intelectual, no del biológico.

Vistos desde esta perspectiva, el interés de los distintos textos que componen su obra es bastante desigual. Tanto el sermón a la memoria de Antonio de San Miguel como la oración fúnebre a la de María Teresa de Borbón y Borbón no aportan en principio demasiado. La habitual retórica de estas *laudatios*, con ejemplos sacados del Antiguo Testamento, exaltación de las virtudes cristianas de los difuntos y referencias a la muerte como inicio de la verdadera vida. No se debe desdeñar, sin embargo, la importancia que estos sermones y oraciones fúnebres tuvieron en la cohesión de la Monarquía. La proliferación y el éxito de este tipo de oratoria sagrada se debieron, tal como afirma Mariana Terán, “a que fue un canal por el que circularon historias y mitos que ayudaron a refrendar la lealtad al trono

y al altar”.⁴⁶ Una literatura por lo tanto mucho más política y de mayor calado ideológico de lo que la desacralización posterior nos puede llevar a suponer.

El primero, muy temprano, 1805, resuelto con la tradicional evocación de ejemplos sacados del Antiguo y Nuevo Testamento que permiten la exaltación de las virtudes del fallecido, pobreza, caridad, humildad, pero también, y esto resulta más novedoso, con el dibujo de un obispo ilustrado preocupado tanto por la salvación de las almas de los muertos como del bienestar de los cuerpos de los vivos. Un obispo que habría enfrentado la gran crisis alimentaria de 1785-1787 con la caridad, pero promoviendo a la vez obras de utilidad pública, y la peste de 1798 con oraciones pero, sobre todo, luchando contra los prejuicios contra el recién descubierto remedio de la inoculación. Un claro reflejo del nuevo ideal de gobernante que las reformas de la segunda mitad del siglo XVIII habían propagado por el conjunto de la Monarquía.

Más compleja resulta la más tardía, 1818, oración fúnebre en honor de María Luisa de Borbón y Parma. Los sermones y oraciones con motivo de nacimientos, bodas, coronaciones y muertes de miembros de la familia real constituyeron, por su proliferación, una especie de subgénero dentro de los discursos de lealtad a los que hace referencia Mariana Terán, que encontraron campo propicio para su expresión. La celebración de sucesos venturosos o desgraciados de las personas de la familia real era un excelente motivo para exaltar los lazos de mutua fidelidad que unían a súbditos y reyes. El caso de la madre de Fernando VII no resultaba,

⁴⁶ TERÁN FUENTE, “Relatos de lealtad”, p. 178.

sin embargo, fácil. Para muchos había sido nada menos que la principal responsable del ascenso de Godoy, posiblemente también su amante, el origen de todos los males que afligían a la Monarquía. El propio De la Bárcena había deplorado su matrimonio con Carlos IV en su *Exhortación* para la jura de la Constitución del 8 de junio de 1813, incluyendo su llegada al trono entre las grandes catástrofes que había tenido que sufrir la nación: “¡cuánto hemos padecido por las rapiñas de Godoy, por el deplorable matrimonio de Carlos y por su alianza fatal con el tirano!”.⁴⁷ Todo demasiado reciente como para ser ignorado. Se podía afirmar, en contra de lo dicho apenas cinco años antes, la ventura que su matrimonio había supuesto para la Monarquía, “sólo con esta joya nos pagó Italia la enorme deuda de tantos héroes que la España le había dado”,⁴⁸ pero el escándalo de sus pecados seguía ahí y en un sistema de Antiguo Régimen la moralidad de los reyes era un asunto político, no privado.

Manuel de la Bárcena se enfrenta al posible adulterio de la reina con una gran habilidad retórica. En lugar de obviarlo lo pone en primer plano, “¿Pecó Luisa? Dios lo sabe; pecaría, ¿y quién no peca?”.⁴⁹ El impacto de una afirmación tan descarnada referida a una reina debió de ser enorme. Tanto que todavía casi una docena de años después, y con el cataclismo político que había tenido lugar, *El Michoacano Libre* la recordará afirmando que “aún se conserva este lugar de su discurso [...] en la memoria de muchos que lo escu-

⁴⁷ BÁRCENA, *Exhortación que hizo al tiempo de jurarse la Constitución española*, p. 4.

⁴⁸ BÁRCENA, *Oración fúnebre*, p. 5.

⁴⁹ BÁRCENA, *Oración fúnebre*, p. 29.

charon: tan profunda fue la impresión que dejó”.⁵⁰ Resuelto el problema de “los deslices que la había acusado la fama pública”,⁵¹ causa de la mala predisposición que una buena parte del auditorio podía sentir hacia ella, convierte la oración fúnebre en una exaltación de las virtudes no de la persona sino de la monarquía como institución; no de María Luisa sino de la bizneta, nieta, hija, sobrina, esposa y madre de reyes. La reina que había sabido estar a la altura de sus obligaciones como continuadora de la Casa de Borbón, “sobrina de Fernando VI y Carlos III; nieta del invicto Felipe V y tercera nieta de Luis XIV el grande [...] la stirpe más augusta, la más ilustre, y la más poderosa del orbe”;⁵² y la que había mantenido la dignidad de la dinastía frente a la ilegitimidad napoleónica hasta conseguir ver a “Fernando en su trono, a Luis XVIII en el de Francia y a Napoleón en Santa Elena”.⁵³ Símbolo de una legitimidad dinástico religiosa, transmitida por la sangre, en la que “el monarca es una imagen de la divinidad y ofenderle una especie de sacrilegio”.⁵⁴

Un discurso radicalmente de Antiguo Régimen, que corresponde al momento en que fue compuesto, el de la restauración de Fernando VII como monarca absoluto, y que refleja de manera perfecta tanto los fundamentos de este tipo de legitimidad como el papel que sermones y oraciones con motivo del nacimiento, coronación y muerte de miembros de la familia real tenían en ella. Nada particularmente novedoso en todo caso respecto a los centenares de pie-

⁵⁰ “Biografía”, *El Michoacano Libre* (30 jun. 1830).

⁵¹ “Biografía”, *El Michoacano Libre* (30 jun. 1830).

⁵² BÁRCENA, *Oración fúnebre*, p. 4.

⁵³ BÁRCENA, *Oración fúnebre*, 22.

⁵⁴ BÁRCENA, *Oración fúnebre*, p. 10.

zas oratorias predicadas por motivos semejantes durante los tres siglos de existencia de la Monarquía católica en los más apartados rincones de la misma.

Más interés tienen el resto de sus escritos, no sólo como expresión de las opiniones de alguien que participó en episodios importantes para la historia de México sino sobre todo como reflejo de los variables y complejos posicionamientos de las élites de la Monarquía frente a una revolución que estaba cambiando, quizá hasta un punto que ni ellos mismos eran conscientes, el mundo en el que habían vivido.

El primer reto de este tipo al que tuvo que enfrentarse el canónico michoacano fue el del sermón para la jura de Fernando VII en la catedral de Valladolid. Los sermones con motivo del acceso al trono de los monarcas eran, como ya se ha dicho, un género codificado y sin demasiados problemas, pero la proclamación como rey de Fernando VII, a pesar de las muestras de júbilo con las que había sido recibida, no resultaba fácil de explicar ni de incluir en el relato de legitimidad tradicional. Se trataba de un rey que accedía al trono con su predecesor todavía vivo, algo no previsto en una monarquía de Antiguo Régimen, tal como el propio De la Bárcena se ve obligado a recordar: “la misma naturaleza nos da el monarca; muerto el rey reina el príncipe”.⁵⁵ Muerto el rey pero no antes.

En el caso de la Monarquía católica los dos únicos antecedentes que podían traerse a colación se reducían a uno ya muy lejano en el tiempo, el de Carlos V y su retiro a Yuste, y otro más cercano, pero bajo las particulares circunstancias de una enfermedad mental, de la abdicación de Felipe V en su hijo Luis I. Antecedentes que parecían tener muy

⁵⁵ BÁRCENA, *Sermón que en la jura del señor don Fernando VII*, p. 3.

presentes las élites de la Monarquía, tal como prueba el que fueran frecuentemente traídos a colación, por ejemplo por el síndico Juan Francisco de Azcarate en la representación que hizo en el cabildo de la ciudad de México el 19 de julio de 1808, en la que se declaraba insubsistente la abdicación de Carlos IV y Fernando VI en Napoleón, pero que lo eran sólo de manera relativa. Faltaba en ambos el obvio componente de golpe de Estado que la sucesión de Carlos IV por Fernando VII había tenido. Se podía argumentar que el golpe de Estado había sido contra Godoy, no contra el rey, pero en todo caso una abdicación forzada tenía difícil encaje en el discurso de la Monarquía, un reto complicado para cualquiera de sus intelectuales orgánicos.

José Miguel Guridi y Alcocer, en circunstancias parecidas, las del sermón que se le encarga con motivo de la proclamación de Fernando VII por el Colegio de Abogados de la ciudad de México, hizo de la necesidad virtud y no sólo no ocultó el carácter excepcional de la forma como Fernando VII había llegado al trono, fuera de “las reglas de sucesión, según las cuales debía esperar a que cerrase sus días el que le dio el ser”, sino que lo convirtió en expresión de la voluntad de la providencia y del “anhelo y consentimiento del pueblo, antemural de la soberanía”.⁵⁶ Una poco sorprendente afirmación en el contexto de una legitimidad dinástica religiosa en que fue hecha y en la que Ripodas Ardanaz cree escuchar, de manera probablemente no desacertada, ecos del viejo pactismo suareciano.⁵⁷

⁵⁶ GURIDI Y ALCOCER, *Sermón predicado*, pp. 11-12.

⁵⁷ RIPODAS ARDANAZ, “Versión de la Monarquía de derecho divino”, pp. 248-249.

Veleidades suarecianas pueden vislumbrarse también en el sermón predicado con el mismo motivo por Manuel de la Bárcena en la catedral de Valladolid el 26 de agosto de 1808, en particular la idea de que la monarquía descansa en un pacto de los súbditos con el rey, pero mucho más tenues y matizadas. El conjunto del sermón está concebido como una loa a la monarquía absoluta y al origen divino del poder. La comunidad política es imaginada como cuerpo, edificio, ejército, nave o rebaño, y el rey como cabeza, columna, general, piloto o pastor. Metáforas todas ellas de inequívoca raigambre absolutista, el monarca dedica su vida a la felicidad de los súbditos pero sin ser responsable ante ellos sino ante Dios, que remiten directamente a Bossuet y a su teoría del origen divino del poder. Por si las metáforas no fueran suficientemente explícitas, la tajante afirmación de que “un Rey representa al Altísimo, es el ungido del Señor, su poder emana del cielo, y en su frente brillan los rayos de la divinidad”⁵⁸ deja pocas dudas sobre el triunfo del discurso absolutista impulsado por la dinastía borbónica desde el mismo momento de su llegada al trono de Madrid.

Los derechos de Fernando VII a ocupar el trono de los Reyes Católicos se justifican en su condición de descendiente de una dinastía legitimada por la sangre, “por sus venas corre la sangre de Borbón, que habiéndose unido en España con la de Aragón y de Navarra, en Alemania con la de Austria y de Saxonía, en Italia con la de Saboya y de Farnesio, a más de la excelsa nobleza de su origen ha reconcentrado en sí lo más puro de todas las estirpes de Europa”,⁵⁹ y en la fi-

⁵⁸ BÁRCENA, *Sermón que en la jura del señor don Fernando VII*, p. 20.

⁵⁹ BÁRCENA, *Sermón que en la jura del señor don Fernando VII*, pp. 14-15.

delidad de esta dinastía a la iglesia católica, “como el maná en el arca del testamento, así se ha conservado incorrupta en la estirpe Borbónica la fe de Jesucristo”.⁶⁰

El rechazo a Napoleón no sólo se trataba de justificar porque se aceptaba a Fernando VII sino porque se rechazaba al otro rey “legítimo”, en perfecta simetría con lo anterior, en su ilegitimidad, “un despreciable Corzo, hijo incierto del escribano de Ayacio [...] vil en su origen [...] heredero de una raza infame en su tronco, en sus ramas y en todos sus enlaces”,⁶¹ y en su impiedad, “en Francia jacobino, en Italia católico, en Egipto mahometano [...] siempre ateo [...] enemigo de Dios y de su Iglesia”.⁶² Pero también, y este ya es un discurso de otro tipo que refleja el desengaño de algunos ilustrados hispánicos con la deriva revolucionaria francesa, en el rechazo de las ideas revolucionarias en su conjunto, de los “Wolteres, Helvecios [y] Rusoos”⁶³ que habían arrastrado a Francia y al mundo al caos. Resultaba sin duda más fácil basar la defensa de los derechos de Fernando VII en una legitimidad dinástico-religiosa de tipo tradicional que en el “anhelo y consentimiento del pueblo” de Guridi y Alcocer. Recurrir al pueblo como “antemural de la soberanía” planteaba, dada la cultura política de las élites de la Monarquía, más problemas de los que resolvía. El rechazo a Napoleón no fue tan generalizado como algunos pretendían y como la historiografía posterior nos ha acostumbrado a ver. No

⁶⁰ BÁRCENA, *Sermón que en la jura del señor don Fernando VII*, p. 18.

⁶¹ BÁRCENA, *Sermón que en la jura del señor don Fernando VII*, pp. 10-11

⁶² BÁRCENA, *Sermón que en la jura del señor don Fernando VII*, pp. 18-19.

⁶³ BÁRCENA, *Sermón que en la jura del señor don Fernando VII*, p. 11.

fueron pocos los que en un primer momento aceptaron el cambio de dinastía sin demasiadas objeciones. Para no salirnos de Valladolid, apenas un mes antes de que De la Bárceña predicara su sermón, julio de 1808, el intendente de la ciudad Felipe Díaz de Ortega escribió a Joaquín Murat, comandante del ejército francés en España, para consultarle varios asuntos de gobierno. Es cierto que la acción de Díaz de Ortega fue inmediatamente descalificada por las autoridades virreinales, pero no deja de reflejar la facilidad con la que algunas de las antiguas autoridades, es cierto que más en la Península que en América, transitaron de la aceptación de Fernando VII al reconocimiento de la nueva legalidad nacida de Bayona.

El intrincado y oscuro proceso que iba del motín de Aranjuez a las abdicaciones de Bayona, en el que el papel de Fernando VII había sido poco dudoso y en ningún caso honorable, se cubre en el relato del canónico michoacano con los habituales ropajes bíblicos que, en este caso, sirven tanto para mostrar como para ocultar. Carlos IV es el viejo rey David, Godoy el traidor Adonías⁶⁴ y Fernando VII el sabio rey Salomón que restauraría el esplendor del trono de su padre. Metáfora bíblica pero también profecía que, en el caso de la Monarquía católica, se venía repitiendo coronación tras coronación casi desde sus orígenes, al menos desde que la idea de decadencia se instaló en el discurso de sus élites. Todo nuevo monarca anunciaba un Salomón capaz de restaurar el esplendor del trono de David/Reyes Católicos.

⁶⁴ La satanización de Godoy mediante su comparación con personajes bíblicos del Antiguo Testamento fue habitual en varios sermones de ese momento. Véase HERREJÓN PEREDO, *Del sermón al discurso cívico*, pp. 267-268.

Un discurso de Antiguo Régimen basado en la fidelidad al rey, “Predicaros que améis a vuestro rey sería llevar agua al océano”,⁶⁵ pero en el que afloran elementos ya no estrictamente de la vieja legitimidad. Entre ellos los que tienen que ver con la superioridad de la monarquía como forma de gobierno, reflejo de la presencia, por débil que fuera, de discursos republicanos pero sobre todo de la voluntad de legitimar la monarquía por su desempeño y no sólo por su origen divino. También el que tiene que ver con la afirmación de la existencia de una comunidad política de tipo nacional *avant la lettre*. Las llamadas a la unión de europeos y americanos para defender los derechos de Fernando VII no se basan, o en todo caso no de manera exclusiva, en la común condición de súbditos del mismo monarca sino en la existencia de una comunidad política con el mismo origen y las mismas sangre, lengua y costumbres a uno y otro lado del Atlántico, “una patria común nos dio la Religión, y el origen ilustre que tenemos; nuestra nobleza es una misma, y una misma la sangre que circula por nuestras venas; la stirpe, el idioma, las costumbres, la amistad, el parentesco, la fe también nos une; jamás hombres han estado ligados con más estrechos ni más sagrados lazos”.⁶⁶

Llamada a la unidad que, obviamente, tiene que ver con las fracturas entre españoles europeos y españoles americanos, pero que sobre todo reflejan la presencia de corrientes de pensamiento que aflorarían poco después en Cádiz con la proclamación de la nación ocupando el lugar del rey como sujeto de soberanía. Mientras otros contemporáneos seguían clamando por una unidad derivada de la común condición de

⁶⁵ BÁRCENA, *Sermón que en la jura del señor don Fernando VII*, p. 5.

⁶⁶ BÁRCENA, *Sermón que en la jura del señor don Fernando VII*, p. 22.

súbditos del mismo monarca, “Ojalá se aboliera esta perniciosa denominación de criollos y gachupines [...] todos somos vasallos de un mismo rey”,⁶⁷ para Manuel de la Bárcena esta unidad derivaba por el contrario de la común condición de españoles miembros de una misma nación. Le quedaba todavía un largo camino, que recorrería en apenas doce años, para afirmar que esta nación era distinta a uno y otro lado del Atlántico, pero desde el punto de vista del pensamiento político resultaba mucho más revolucionario lo que estaba afirmando en 1808 que lo que afirmaría en 1821. Lo novedoso era imaginar la nación como sujeto político, algo que hasta ese momento pocos se habían atrevido a hacer, no imaginar naciones distintas, proceso en el que el Atlántico hispánico mostraría una fecundidad delirante.

Un discurso de Antiguo Régimen, en resumen, en el que comenzaban a ser visibles incipientes líneas de fractura. Nada sorprendente en un ilustrado, lector de “Montesquieu, Bufón, Pope, Maintenon y el mismo Rousseau” y que unos pocos años antes habría expresado “juicios favorables a la declaración de los derechos humanos y al contractualismo de la escolástica”.⁶⁸

La ruptura ideológico política es mucho más radical en su *Exhortación* en defensa de la Constitución de cinco años más tarde. A pesar de la pervivencia de la retórica veterotestamentaria con que comienza, “Israel, ya te libraste del cautiverio, ya los Faraones no tendrán dominio sobre ti, estás fuera de Egipto”,⁶⁹ poco tiene ya que ver con el sermón an-

⁶⁷ CARRASCO y ENCISO, *Sermón panegírico*, pp. 53-54.

⁶⁸ HERREJÓN PEREDO, *Del sermón al discurso cívico*, p. 277.

⁶⁹ BÁRCENA, *Exhortación que hizo al tiempo de jurarse la Constitución española*, p. 1.

terior. A la casi absoluta ausencia de cualquier referencia, directa o indirecta, a una legitimidad de tipo tradicional hay que añadir las loas a la división de poderes y al control de las acciones del monarca por las Cortes. El cambio de retórica es tan radical que no puede atribuirse sólo a la voluntad contemporizadora. Las fracturas en la lógica absolutista son profundas y van mucho más allá de un circunstancial reacomodo a un nuevo contexto político. Éste justificaría el acatamiento de la Constitución, no el tipo de argumentos. El atento canónigo michoacano no era inmune a los nuevos aires que soplaban en la Monarquía. Un nuevo sujeto político, la nación española, ocupa el lugar de la vieja monarquía. Ésta pervive como forma de gobierno pero no como sistema político; justificada por su utilidad, “es el gobierno más perfecto”,⁷⁰ pero no por la voluntad de Dios. La sangre transmite el derecho pero la voluntad es propiedad de la nación, “se declara ser Fernando VII nuestro primer rey constitucional. La sangre le dio el derecho y la nación las voluntades”.⁷¹ Sorprende la radicalidad de la ruptura; sólo la explícita referencia a no olvidar que “somos cristianos antes que ciudadanos” remitiría al viejo discurso, pero finalmente también en esto se limitaba a seguir lo afirmado por el texto gaditano: “acordémonos siempre del divino artículo 12”.⁷² Un nuevo sujeto político en el que, importante desde una perspectiva americana, desaparecía cualquier distinción en-

⁷⁰ BÁRCENA, *Exhortación que hizo al tiempo de jurarse la Constitución española*, p. 3.

⁷¹ BÁRCENA, *Exhortación que hizo al tiempo de jurarse la Constitución española*, p. 3.

⁷² BÁRCENA, *Exhortación que hizo al tiempo de jurarse la Constitución española*, p. 4.

tre españoles europeos y americanos, “ya no hay diferencia entre el que nació en Europa y el que tiene de allá su sangre; ya no hay Atlántico, ya no hay dos continentes: la Constitución los unió”.⁷³

Argumento que retoma en su nueva *Exhortación* con motivo de la restauración constitucional de 1820 pero con una novedosa y particular insistencia en que el origen de esta nación no es la monarquía sino la existencia de una comunidad de historia. Claro eco de un relato de nación, obra de lo que podríamos denominar el primer liberalismo hispánico, para el que la Constitución gaditana no era un simple código legal más, sino que representaba la recuperación del ser auténtico de la nación tras siglos de decadencia absolutista. La historia de la nación ya no era la de sus reyes sino otra, diferente e incluso contraria. Es este discurso de nación del primer liberalismo hispánico, que tiene una de sus mejores expresiones en la obra de Martínez Marina, el que da coherencia a esta *Exhortación* de 1820, mostrando de paso la fluidez de los intercambios ideológicos entre las dos orillas del Atlántico hispánico.⁷⁴ La tradicional retórica con que inicia, de comparación entre la historia de España y la de Israel, se resuelve en una crítica radical al absolutismo monárquico. El origen de la decadencia de España no estaba en la falta de virtud de sus gobernantes sino en la erosión de su Constitución histórica por el absolutismo de los Austrias. La con-

⁷³ BÁRCENA, *Exhortación que hizo al tiempo de jurarse la Constitución española*, p. 4.

⁷⁴ La obra más influyente de este nuevo relato de nación, *Teoría de las Cortes o grandes Juntas nacionales de los reinos de León y Castilla*, de Martínez Marina, se había publicado en Madrid apenas siete años antes, en 1813, aunque circuló manuscrita al menos desde 1810.

dena es tan radical que no se libran de ella ni Carlos III, al que como buen ilustrado De la Bárcena atribuye un exitoso periodo de recuperación nacional, advirtiéndole que “en los gobiernos absolutos la prosperidad es efímera”;⁷⁵ ni, menos todavía, Fernando VII, cuya abolición del texto constitucional gaditano es juzgada de manera extremadamente dura, “¡Ominoso decreto del 4 de mayo, tú fuiste la segur que cortó el árbol renaciente: tú fuiste el rayo que derrocó el trono constitucional, obra maestra de la sabiduría!”.⁷⁶

El sujeto histórico es la nación, única e indivisible, no los reyes ni las patrias. La aceleración del tiempo histórico estaba siendo brutal y de poco servían ya los antiguos conceptos. El conglomerado de patrias y naciones de la antigua Monarquía necesitaba imaginarse como una sola nación y para ello había que convertirlo en una sola patria; “que nadie entienda por patria el rincón en que nació: la patria es toda la gran nación española existente en las cuatro partes del mundo [...] todo aquel que sea español es nuestro hermano”.⁷⁷ El canónigo michoacano no era obviamente inmune a la radical revolución político ideológica que estaba teniendo lugar, aunque esto no le impedía seguir atado a la ortodoxia religiosa más tradicional y afirmar enfáticamente también que el que no es católico no es español.

Menor interés tienen los dos discursos a la junta electoral de provincia de septiembre de 1820 y marzo de 1821. Resta-

⁷⁵ BÁRCENA, *Exhortación que hizo al tiempo de jurarse la Constitución Política*, p. 4.

⁷⁶ BÁRCENA, *Exhortación que hizo al tiempo de jurarse la Constitución Política*, p. 4.

⁷⁷ BÁRCENA, *Exhortación que hizo al tiempo de jurarse la Constitución Política*, pp. 7-8.

blecida la Constitución de 1812 en 1820, se procedió a la elección de diputados a Cortes. Un sistema electoral indirecto en el que los ciudadanos, agrupados en parroquias, elegían compromisarios, los compromisarios electores de parroquias, los electores de parroquia la junta electoral de provincia y esta última los diputados a Cortes. Los dos discursos de Manuel de la Bárcena, dirigidos a la junta que debía elegir a los representantes de la provincia de Michoacán en Madrid, reflejan muy bien hasta qué punto las elecciones en ese primer momento liberal no son entendidas como el enfrentamiento entre diferentes alternativas políticas sino como la búsqueda de los mejores, hombres ilustrados y virtuosos que representen a la comunidad. Una concepción de la democracia que es necesario tener en cuenta si se quiere entender tanto las normas electorales como el debate político de ese momento. No se trata de contraponer alternativas políticas sino de dirimir cuál es la justa. Todo ello acompañado por el habitual recurso a ejemplos extraídos del Antiguo Testamento del que la retórica política tardaría todavía varias décadas en liberarse.

El Manifiesto al mundo

Apenas habían pasado unos meses de los dos discursos anteriores, con su implícita aceptación de la norma constitucional gaditana, y poco más de un año de sus elogios a la restaurada Constitución de 1812 y a la unidad de “los españoles de ambos hemisferios”, cuando Manuel de la Bárcena dio a conocer su *Manifiesto al mundo. La justicia y necesidad de la independencia de la Nueva España*,⁷⁸ explícita proclama-

⁷⁸ La *exhortación* por la jura de la Constitución había tenido lugar el 7 de

ción de la imposibilidad de esa unión y del error que había supuesto intentarlo. Se trata de una de las obras de mayor aliento de todas las suyas y también, quizá, de una de las más lúcidas y mejor argumentadas de las muchas que vieron la luz en torno de esos años sobre el problema de la independencia, en los que lógicamente proliferaron los manifiestos y panfletos a favor y en contra.⁷⁹

El *Manifiesto al mundo* se integra en la tradición ilustrada de exponer ante los pueblos cultos, la República de las letras, los argumentos a favor de la justicia de una causa política. Tradición a la que hace referencia el propio De la Barcena en el inicio de su texto: “La humanidad y la filosofía han introducido entre los soberanos de Europa la loable costumbre de hacer manifiestos, para probar la justicia de las guerras que emprenden; imitando este bello ejemplo voy a hacer lo mismo en defensa de mi patria”.⁸⁰ Tradición que, referida a una proclamación de independencia, tenía un

junio de 1820 y la primera edición del *Manifiesto al mundo* vio la luz en Puebla, en la imprenta de Moreno Hermanos, en agosto de 1821, aunque la edición más conocida, ya con el nombre completo del autor (en la de Puebla sólo aparecen las iniciales, M. de B.), es de unos meses más tarde, finales de septiembre-principios de octubre, de Mariano Ontiveros.

⁷⁹ Sólo por citar algunos, *Independencia. Amargos frutos*; J.M.B., *Verdadera explicación*; *Proclama de un americano*; *Reflexiones importantes*; A.J.F., *Ventajas de la independencia*; *Advertencias de un americano incógnito*; *Breves reflexiones*; *El amigo de españoles*; INFANTE, *Solución a la cuestión de derecho*; J.V., *Sobre la suerte de las Américas*; *Justicia de la independencia*; M.O. de T., *Exhortación cristiano política*; *Proclama de un americano amante de su patria*; PÉREZ MARTÍNEZ, *Discurso pronunciado*; RAMÍREZ, *Nada hay que esperar de España*, y SIUROB, *Representación al Exmo. Señor Virrey*.

⁸⁰ BÁRCENA, *Manifiesto al mundo*, p. 3.

claro antecedente en la Declaración de Independencia de los Estados Unidos y su afirmación de que

Cuando en el curso de los acontecimientos humanos se hace necesario para un pueblo disolver los vínculos políticos que lo han ligado a otro, y tomar entre las naciones de la Tierra el puesto separado e igual al que las leyes de la naturaleza y de Dios le dan derecho, un justo respeto al juicio de la humanidad exige que declare las causas que lo impulsan a la separación [...]

y en el mundo hispánico en el Manifiesto al Mundo de la Confederación de Venezuela de 1811⁸¹ y el *Manifiesto que hace a las naciones* el Congreso General de las Provincias Unidas del Río de la Plata de 1817.⁸² Incluso en la propia Nueva España había sido ya utilizada por el gobierno virreinal, *Manifiesto a todas las naciones por el gobierno de la Nueva España*⁸³ de 1820, aunque en este caso justo con el objeto contrario, el de mostrar lo injustificado de la independencia.

Texto particularmente relevante, tanto por el cambio de postura del autor, de elocuente defensor de una nación española única a ambos lados del Atlántico a una no menos elocuente demostración de la perversidad incluso de pensar que tal cosa fuera posible, como por el uso de argumentos que van a ser habituales en los relatos de nación mexi-

⁸¹ *Manifiesto que hace al mundo.*

⁸² *Manifiesto que hace a las naciones.*

⁸³ *Manifiesto a todas las naciones.* No interesa aquí la autoría de este texto, que como ya acusó Carlos María de Bustamante y posteriormente ha demostrado la historiografía no fue el virrey, sino la tradición en la que se inscribe.

canos del siglo XIX. Lo primero, nada demasiado extraño si consideramos que previamente había firmado un acta de independencia en que se proclamaba que la nación española había oprimido a la mexicana durante 300 años, una más que explícita negación de cualquier posible existencia de una nación única a uno y otro lado del Atlántico.

Entre sus argumentos, el de la excesiva extensión y las dificultades que suponía para la existencia de un sistema representativo, “es muy difícil, y casi imposible mantener el sistema representativo [...] los diputados de España no tienen que dejar sus casas más que tres o cuatro meses al año [...] pero los de América [...] han de sufrir una ausencia de tres años”.⁸⁴ Si ya la pervivencia durante más de tres siglos de una monarquía absoluta extendida por cuatro continentes había sido una monstruosidad política, “la de una monarquía constitucional compuesta de España, Canarias, las Américas y las Islas Filipinas [...] es un despropósito, es un delirio, que sólo puede tener lugar en la cabeza de algún político febricitante”.⁸⁵ Afirmaciones de una cierta banalidad y de importancia relativamente menor. Sólo sorprende que hayan sido escritas por alguien que apenas un año antes, 7 de junio de 1820, hablaba admirado de “la gran nación española existente en las cuatro partes del mundo”.⁸⁶

También el habitual de la exclusión de los españoles americanos de los cargos públicos: “los empleos de allá no se nos dan, porque estamos muy lejos; y los de acá tampoco por-

⁸⁴ BÁRCENA, *Manifiesto al mundo*, pp. 15-16.

⁸⁵ BÁRCENA, *Manifiesto al mundo*, p. 11.

⁸⁶ BÁRCENA, *Exhortación que hizo al tiempo de jurarse la Constitución Política*, pp. 7-8.

que se desconfía de nosotros”.⁸⁷ Particularmente sorprendente en este caso y por motivo doble. ¿Se consideraba De la Bárcena, a pesar de su lugar de nacimiento, un español americano, un criollo? Es posible, como ya se dijo anteriormente, que la distinción criollo/peninsular fuera mucho menos precisa de lo que hemos tendido a pensar y que uno pudiera considerarse lo uno o lo otro independientemente de donde hubiera nacido. Pero de ser así, y al margen de una obvia voluntad de propaganda política, ¿de qué exclusión está hablando el miembro de un grupo nacional que llevaba monopolizando junto con los vizcaínos la burocracia de la Nueva España durante un siglo y cuya carrera eclesiástica había sido exitosa?

El verdadero punto de inflexión, sin embargo, es la ruptura radical con la retórica tradicional de la Monarquía. Frente al discurso hegemónico durante tres siglos, y todavía habitual en muchos publicistas de esos años, basado en la legitimidad de la conquista, De la Bárcena proclama su iniquidad absoluta, “jamás vieron los siglos una tan injusta y repugnante unión de reinos”,⁸⁸ prefiguración del posterior relato de nación liberal y su exclusión de la conquista y la colonia como ajenos y extraños al ser nacional de México. Argumenta también, que uno de los motivos de la independencia era el nivel de riqueza y desarrollo alcanzados por la Nueva España, claro antecedente de la metáfora del hijo que llegado a la edad adulta se emancipa de la tutela paterna del relato de nación conservador posterior, con conquista y colonia convertidas en origen de la nacionalidad.

⁸⁷ BÁRCENA, *Manifiesto al mundo*, pp. 13-14.

⁸⁸ BÁRCENA, *Manifiesto al mundo*, p. 4.

Esta última variante de su discurso, que bebe en la obra del abate Pradt,⁸⁹ a quien cita explícitamente, le permitía sortear la debilidad argumentativa de los que afirmaban que la independencia basaba su legitimidad en la liberación de un pueblo subyugado por otro, la paradoja de una independencia proclamada por los descendientes biológicos y, sobre todo, culturales de los antiguos conquistadores. Camino, el de la independencia como venganza de la conquista, al que se habían lanzado con gran alegría algunos de los primeros publicistas de la insurgencia, como Carlos María de Bustamante, quien en el discurso escrito para la inauguración del Congreso de Chilpancingo, el 14 de septiembre de 1813, hace decir a José María Morelos no sólo que los insurgentes se asumían como “ilustres hijos” de los héroes “acometidos por la pérfida espada de Alvarado”, y cita a Moctezuma, Cacama, Quatimotzin, Xicotencal y Calzontzin, sino que su voluntad era “restablecer, mejorando su gobierno, el Imperio Mexicano”.⁹⁰ Un camino no sólo delirante desde el punto de vista histórico sino también peligroso; a nadie se le ocultaba que podía llevar a una guerra de razas generalizada, indios contra blancos y castas.⁹¹

⁸⁹ Sobre la influencia del abate Pradt en el discurso independentista novohispano véase JIMÉNEZ CODINACH, *México en 1821*.

⁹⁰ El texto del discurso de Morelos, escrito por Bustamante con algunas correcciones del propio Morelos, puede consultarse en LEMOINE VILLACAÑA, *Morelos: su vida revolucionaria*, pp. 365-369.

⁹¹ El propio Bustamante se opondrá a las expulsiones de españoles decretadas por Guerrero a finales de la década de los veinte, acusándolo de creerse descendiente de los reyes de Texcoco, y a las expropiaciones de tierras a los blancos para entregárselas a los indios llevadas a cabo por Juan Álvarez en la Tierra Caliente, considerando que serían catastróficas para el país y para “la raza hispano-mexicana”. Nunca

Manuel de la Bárcena soslaya el problema con una gran habilidad retórica: la independencia se justifica en la ilegitimidad de la conquista de Cortés y de la donación de Alejandro VI, lo que llevado a sus últimas consecuencias justificaba la expulsión de los descendientes de los antiguos conquistadores; pero también en el progreso y desarrollo al que éstos habían llevado a una nación que no era ya la antigua sino otra nueva, construida por ellos y que nada tenía que ver con la que se habían encontrado los conquistadores, lo que convertía a sus descendientes en los líderes naturales y necesarios de la gesta emancipadora. La independencia como feliz resultado de la suma de dos derechos, el de los indios, que se resarcían del expolio de la conquista, y el de los españoles y castas, que se emancipaban de la tutela paterna, “un derecho doble y como consecuencia más fuerte”.⁹² En la estela del Plan de Iguala, hasta los españoles europeos, “radicados aquí por sus destinos, por sus propiedades, y por sus enlazes” que “miran a la Nueva España como patria suya”,⁹³ tenían también cabida en la nueva nación.

Pero quizá la ruptura más radical con el discurso de legitimidad anterior tenga que ver con el problema de la heterogeneidad, inexistente en un sistema imperial e imposible de sortear en uno nacional. Una nación formada por la Nueva España y la Vieja España era, debido a su heterogeneidad,

pareció entender que lo único que estaban haciendo tanto Guerrero como Juan Álvarez era llevar a sus últimas consecuencias la lógica de su discurso de Chipalcingo. Si la independencia era la venganza de la conquista, la expulsión y la expropiación de los blancos no sólo eran lógicas sino justas.

⁹² BÁRCENA, *Manifiesto al mundo*, p. 3.

⁹³ BÁRCENA, *Manifiesto al mundo*, pp. 3-4.

sencillamente inimaginable. A los problemas de la lejanía y las dificultades para una fluida representación de los intereses americanos en Madrid se unía el más grave de una heterogeneidad que hacía imposible que las poblaciones de ambos lados del Atlántico pudieran ser gobernadas de la misma forma. No podía haber leyes iguales para gentes distintas, y la referencia a Montesquieu y su *Espíritu de las Leyes* era inevitable, pero sobre todo no podía haber un Estado donde no había una nación. El imposible dilema del nacimiento de la modernidad que perseguirá como una pesadilla toda la historia política de Occidente.

Menos éxito tuvieron algunos otros de sus argumentos, como el de que una de las causas del rompimiento había sido el que “acá no está la opinión tan avanzada como en Europa, por eso la violenta extinción de tantos Conventos religiosos y el impoluto desafuero del Clero, han escandalizado al pueblo, han irritado a los Eclesiásticos, y han sido causas del actual rompimiento”.⁹⁴ Algo posiblemente bastante cierto, sin duda uno de los principales motivos por los que personas como De la Bárcena abrazaron la causa de la independencia y también uno de los aspectos en los que la continuidad entre el discurso de la insurgencia y los autores del Plan de Iguala era más clara, pero que el posterior discurso de nación, con la independencia imaginada como un enfrentamiento entre americanos liberales frente a españoles absolutistas, difícilmente podía asumir.

La ruptura con los discursos anteriores de las élites de la Monarquía es, en todo caso, radical, aunque con una clara apuesta por la continuidad enunciada en el Plan de Iguala, a

⁹⁴ BÁRCENA, *Manifiesto al mundo*, p. 15.

la que se acogieron de buen grado muchos antiguos realistas. La llamada final a que España no sólo reconozca la independencia mexicana sino que conceda a la nueva nación un rey que convierta “la cadena de la dependencia, en lazos de amor, piedad y gratitud”⁹⁵ deja espacio para pocas dudas. El trasfondo último es el de la independencia con España y no contra España, “no nos oponemos a la unión, la naturaleza es la que se opone; nosotros no nos separamos, el Océano nos separa; nosotros no conspiramos contra nuestro Rey, sino contra su ausencia”.⁹⁶ Un discurso que debió de contar con bastantes adeptos entre las élites mexicanas del momento, el levantamiento de Hidalgo había sido una guerra civil entre novohispanos, la independencia de Iturbide un consenso entre mexicanos.

Las últimas intervenciones públicas de un eclesiástico en la cúspide de su poder

La *Oración gratulatoria á Dios* por la independencia mexicana de 1821 introduce, a pesar de su cercanía cronológica al texto anterior, diferencias significativas. Algunas pueden tener que ver con el tipo de lectores, escuchadores en este último caso, de cada una de ellas. No era obviamente lo mismo un manifiesto dirigido a los pueblos de la tierra que una oración en el interior de un templo dirigido a los fieles del mismo, lo que puede explicar la falta casi completa de referencias a la religión en el caso del *Manifiesto* y la poco menos que atribución de la voluntad última de la independen-

⁹⁵ BÁRCENA, *Manifiesto al mundo*, p. 21.

⁹⁶ BÁRCENA, *Manifiesto al mundo*, p. 21.

cia al designio divino de la *Oración*. Otras, por el contrario, muestran una tendencia que se va a acelerar en años sucesivos, hasta convertirse posteriormente en uno de los rasgos determinantes del relato de nación liberal, el de la explicación de la independencia como la liberación de los indígenas subyugados. La “populosa Tenoxtitlan” que recupera sus derechos tendrá continuidad en un discurso de nación para el que la independencia acabará convertida en la venganza de la conquista. Un discurso, posiblemente, más fácil de asumir y entender que el complejo y menos emotivo del *Manifiesto*. Componente emotivo presente también en la exaltación de la política llevada a cabo por Iturbide en Iguala poniendo fin a las querellas que durante diez años habían ensangrentado el suelo mexicano. Una nación forjada por la unión de “Indígenas y Colonos, cismarinos y ultramarinos”, todos parte de “una sola y amada patria”.⁹⁷ Crítica más que explícita a aquellos que habían atizado la guerra civil y el enfrentamiento entre hermanos, a los que el Plan de Iguala había puesto final.

El *Sermón exhortatorio* en la función anual de la orden de Guadalupe de 1822 debió ser uno de los momentos de máxima gloria de Manuel de la Bárcena. Consejero de Estado, Caballero Gran Cruz de la Orden de Guadalupe y rector de la importante diócesis de Michoacán por ausencia del obispo electo, asume en esta ceremonia un papel casi de cabeza de la iglesia mexicana, apenas un paso por detrás de los tres obispos que unos meses antes habían coronado emperador a Iturbide en la catedral metropolitana de México, Juan Cruz Ruiz de Cabañas, obispo de Guadalajara; el Marqués

⁹⁷ BÁRCENA, *Oración gratulatoria*, s. p.

de Castañiza, obispo de Durango, y José Antonio Joaquín Pérez, obispo de Puebla.

Texto de fuerte contenido programático en el que el catolicismo, lo mismo que había ocurrido en la Constitución de Cádiz con respecto a la nación española y en el Decreto Constitucional de Apatzingán a la americana, se erige en rasgo de nacionalidad. La afirmación a este respecto es explícita y contundente: “la fe de Jesucristo es inseparable, está identificada con la nación Anahuacana, y el que no sea cristiano apostólico, no es ciudadano nuestro, no es mexicano”.⁹⁸ La Monarquía católica que, a diferencia de otras estructuras imperiales de Antiguo Régimen, había hecho de la homogeneidad religiosa uno de sus principios innegociables, seguía extendiendo su larga sombra sobre las nuevas naciones. Una nueva nación católica que, a diferencia de lo que ocurría con el *Manifiesto al mundo*, ya no se denomina Nueva España sino “nación Anahuacana”. Se iniciaba un proceso de diferenciación nacional que no sería ya obra de la generación de Manuel de la Bárcena sino de las siguientes, un tiempo nuevo en el que hombres como él poco tenían que decir.

Es posible que Manuel de la Bárcena nunca fuera consciente de hasta qué punto la imagen bíblica que tantas veces utilizó en sus textos y sermones de Moisés guiando a su pueblo era la metáfora perfecta de su generación, la de los funcionarios ilustrados de la Monarquía, criollos o peninsulares, que en las últimas décadas del siglo XVIII intentaron la titánica tarea de su modernización. Hijos de un mundo que desapareció con ellos, muchos nunca llegaron a pisar la tierra prometida y los que sí lo hicieron se encontraron con

⁹⁸ BÁRCENAS, *Sermón exhortatorio*, p. 9.

algo que poco tenía que ver con lo que habían imaginado, el desolador paisaje de después de la batalla por el que De la Bárcena vagó los últimos años de su vida. En la encrucijada del fin de una civilización más que de una forma de organización política, la vida y obra de Manuel de la Bárcena refleja las dudas, vacilaciones y contradicciones de quienes tuvieron que enfrentarse a un mundo en el que las cosas se pensaban y hacían de manera ni siquiera imaginable apenas unos años antes.

BIBLIOGRAFÍA

Advertencia

Advertencias de un americano incógnito a sus conciudadanos, México, Imprenta de D. Mariano Ontiveros, 1821.

A.J.F.

Ventajas de la independencia, México, Imprenta de D. Mariano Ontiveros, 1821.

ALAMÁN, Lucas

Historia de México desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente, México, Fondo de Cultura Económica, 1985.

ANNINO, Antonio y François-Xavier GUERRA

Inventando la nación. Iberoamérica. Siglo XIX, México, Fondo de Cultura Económica, 2003.

ÁVILA, Alfredo

“El cristiano constitucional. Libertad, derecho y naturaleza en la retórica de Manuel de la Bárcena”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, 24 (ene.-jun. 2003), pp. 5-41.

BÁRCENA, Manuel de la

Sermón predicado en las solemnes honras que celebró la Santa Iglesia Catedral de Valladolid de Michoacán el día 30 de octubre de 1804, a la buena memoria de su difunto obispo el Ilmo. y Rmo. Señor Maestro D. Fr. Antonio de San Miguel Iglesias, del Consejo de S.M., México, Imprenta de Don Mariano de Zúñiga y Ontiveros, 1805.

Sermón que en la jura del señor don Fernando VII, dixo en la catedral de Valladolid de Michoacán el Dr. D. Manuel de la Bárcena, Tesorero de la misma iglesia y Rector del Colegio Seminario, el día 26 de agosto de 1808, México, Imprenta de Arizpe, 1808.

Exhortación que hizo al tiempo de jurarse la Constitución española, en la catedral de Valladolid de Michoacán, el Dr. Don Manuel de la Bárcena... el día 8 de junio del año de 1813, México, Imprenta de Don Mariano Zúñiga y Ontiveros, 1813.

Oración fúnebre de su Majestad la Señora Doña María Luisa de Borbón y Borbón, reina de las Españas y de las Indias, pronunciada en la iglesia de Valladolid de Michoacán por el Dr. D. Manuel de la Bárcena, Arcediano de la misma Santa Iglesia, Comisario Subdelegado General de la Santa Cruzada, y gobernador de la Mitra, el día 9 de noviembre de 1819, s.n.

Exhortación que hizo al tiempo de jurarse la Constitución Política de la Monarquía Española en la iglesia catedral de Valladolid de Michoacán, el Dr. D. Manuel de la Bárcena, Arcediano de la misma Santa Iglesia, Comisario subdelegado general de la Santa Cruzada, y gobernador de la Mitra, Méjico, Oficina de D. Alejandro Valdés, 1820.

Manifiesto al mundo. La justicia y necesidad de la independencia de la Nueva España, México y Puebla, Imprenta de Mariano Ontiveros, 1821.

Oración gratulatoria á Dios, que por la Independencia Mejicana dijo en la Catedral de Valladolid de Michoacán el Dr. D. Manuel de la Bárcena, Arcediano de ella, y Gobernador de la sagrada Mitra, el día 6 de septiembre del año de 1821, México, Imprenta Imperial, 1821.

Sermón exhortatorio que en la solemne función anual, que hace la imperial orden de Guadalupe a su celestial patrona, predicó el Exmo. Sr. D. Manuel de la Bárcena: arcediano, dignidad de la santa iglesia catedral de Valladolid, Caballero Gran Cruz de la misma orden, y consejero de Estado, el día 15 de diciembre del año de 1822, en la iglesia de San José el Real de esta corte con asistencia de S.M. el emperador, y de SS.AA el príncipe imperial y el príncipe D. Ángel, México, Imprenta del Supremo Gobierno, 1823.

BRADING, David

Church and State in Bourbon Mexico. The Diocese of Michoacan, 1749-1810, Cambridge, Cambridge University Press, 1994.

Breves reflexiones sobre la independencia de América, México, Oficina de los ciudadanos militares D. Joaquín y D. Fernando Miramón, 1821.

CANALES RUIZ, Jesús

“Cántabros distinguidos en la historia hispano-americana. Jesús de la Bárcena y Arce”, en *Altamira. Revista del Centro de Estudios Montañeses*, 58 (2001), p. 395.

CARRASCO Y ENCISO, Luis

Sermón panegírico del glorioso Padre Melifluo Doctor de la Iglesia el Señor San Bernardo Abad, que en ocasión de las calamidades que afligen a la Monarquía Española dixo el día 21 de agosto de 1808 en la Iglesia del Convento de Señoras Religiosas Bernardas de México, México, María Fernández de Jáuregui, 1808.

CARREÓN NIETO, María del Carmen

Las expediciones científicas en la intendencia de Valladolid, Morelia, Universidad Michoacana, 1999.

CARO BAROJA, Julio

La hora navarra del XVIII. Personas, familias, negocios e ideas, Pamplona, Diputación Foral de Navarra, 1969.

COROMINAS, Amador (ed.)

Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares expedidos en el estado de Michoacán, Morelia, Imprenta de los hijos de I. Arango, 1886-1913.

DEDIEU, Jean-Pierre

“Dinastía y élites de poder en el reinado de Felipe V”, en FERNÁNDEZ ALBADALEJO (ed.), 2001, pp. 381-399.

El amigo

El amigo de españoles americanos y europeos, México, Oficina de D.J.M. Benavente, 1821.

FARRISS, Nancy

Crown and Clergy in Colonial Mexico, 1759-1821. The crisis of ecclesiastical privilege, Oxford, University of London, 1968.

FERNÁNDEZ ALBADALEJO, Pablo (ed.)

Los Borbones. Dinastía y memoria de nación en la España del siglo XVIII, Madrid, Marcial Pons, 2001.

GONZÁLEZ, Enrique y Leticia PÉREZ PUENTE

Colegios y Universidades. Del antiguo régimen al liberalismo, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2001.

GONZÁLEZ RUBIO, Martín

“Higiene y salud pública en Valladolid de 1770 a 1810. Ilustración, vida, enfermedad y muerte en una ciudad de provincia”, tesis de licenciatura, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2009.

GUILLÉN CALDERÓN, Ernesto

“La expulsión de españoles en Michoacán, 1821-1833, debates políticos y sociales en la construcción de México”, tesis de licenciatura, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2007.

GURIDI Y ALCOCER, José Miguel

Sermón predicado en la solemne función que celebró el ilustre y real colegio de abogados de esta corte, en acción de gracias a su patrona nuestra Señora de Guadalupe por la jura de nuestro católico monarca el Señor Don Fernando VII, hecha en 13 de agosto de 1808, lo pronunció en la iglesia de San Francisco á 24 del mismo mes el Dr. Don José Miguel Guridi y Alcocer, individuo de dicho ilustre cuerpo, colegial mayor del insigne y viejo de Santa María Todos Santos, y cura de la villa de Tacubaya, México, Imprenta de Arizpe, 1808.

GUZMÁN PÉREZ, Moisés y Gerardo SÁNCHEZ DÍAZ (eds.)

La conspiración de Valladolid de 1809. Cultura política, actores y escenarios, Morelia, Universidad Michoacana, 2012.

HERNÁNDEZ DÁVALOS, Juan E.

Colección de documentos para la historia de la guerra de independencia de México de 1808 a 1821, México, José María Sandoval, 1877-1882.

HERREJÓN PEREDO, Carlos

“El sermón en la Nueva España durante la segunda mitad del siglo XVIII”, en SIGAUT (ed.), 1997, pp. 251-264.

Del sermón al discurso cívico. México 1760-1834, México, El Colegio de Michoacán, El Colegio de México, 2003.

IBARRA, Ana Carolina

“La justicia de la causa: razón y retórica del clero insurgente de la Nueva España”, en *Anuario de Historia de la Iglesia*, 17 (2008), pp. 63-80.

Independencia

Independencia. Amargos frutos que produce este árbol, México, Oficina de Juan Bautista de Arizpe, 1820.

INFANTE, Joaquín

Solución a la cuestión de derecho sobre la emancipación de la América, por el ciudadano Joaquín Infante, natural de la isla de Cuba, Méjico, Oficina de D. José María Betancourt, 1821.

J. M. B.

Verdadera explicación de la voz independencia, México, Oficina de D. Alejandro Valdés, 1820.

J. V.

Sobre la suerte de las Américas, México, Imprenta de Don Alejandro Valdés, 1821.

JARAMILLO MAGAÑA, Juvenal

Hacia una iglesia beligerante: la gestión episcopal de fray Antonio de San Miguel en Michoacán, 1784-1804, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1996.

JIMÉNEZ CODINACH, Guadalupe

México en 1821: Dominique Pradt y el Plan de Iguala, México, El Caballito, Universidad Iberoamericana, 1982.

Justicia de la independencia

Justicia de la independencia, o apuntamientos sobre los derechos de los americanos, Méjico, Oficina de D. José María Be-tancur, 1821.

KICZA, John E.

Empresarios coloniales. Familias y negocios en la ciudad de México durante los Borbones, México, Fondo de Cultura Económica, 2002.

LEMOINE VILLACAÑA, Ernesto

Morelos: su vida revolucionaria a través de sus escritos y otros testimonios de la época, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1991.

LEÓN MATAMOROS, María Graciela

Del discurso exaltado a la actuación indulgente. Debate y aplicación de las leyes de expulsión de españoles en México, 1827-1833, Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2011.

M.O. de T.

Exhortación cristiano política, dirigida a la Capital del Imperio Mexicano, y a todos los que sostienen el partido nombrado la Integridad de las Españas, Texcoco, Imprenta liberal de las Tres Garantías de Don Cayetano Castañeda, 1821.

Manifiesto a todas las naciones

Manifiesto a todas las naciones por el gobierno de la Nueva España, México, Oficina de Juan Bautista Arizpe, 1820.

Manifiesto que hace al mundo

Manifiesto que hace al mundo la confederación de Venezuela de las razones en que ha fundado su absoluta independencia de la España, Caracas, J. Billio, 1811.

Manifiesto que hace a las naciones

Manifiesto que hace a las naciones el Congreso General Constituyente de las provincias Unidas del Río de la Plata, sobre el tratamiento y crueldades que han sufrido de los españoles, y motivado la declaración de su independencia, Buenos Aires, Imprenta de la Independencia, 1817.

PÉREZ MARTÍNEZ, Antonio Joaquín

Discurso pronunciado por el Ilmo. Sr. Dr. D. Antonio Joaquín Pérez Martínez, obispo de la Puebla de los Ángeles, entre las solemnidades de la misa el día 5 de agosto de 1821 acabada de jurar y de proclamar la independencia del Imperio Mejicano, Puebla, Oficina del Gobierno Imperial, 1821.

PÉREZ VEJO, Tomás

“Vizcaínos y montañeses: la representación de una élite en la Nueva España del siglo XVIII”, en SAZATORNIL (coord.), 2007, pp. 175-200.

“La nación de los montañeses”, en PÉREZ VEJO y QUEZADA (eds.), 2009 pp. 95-113.

Elegía criolla. Una reinterpretación de las guerras de indepen-

dencia hispanoamericanas, México, Tusquets Editores, 2010.

PÉREZ VEJO, Tomás (ed.)

Biografía de Isidoro de la Fuente Pérez, Santander, Universidad de Cantabria, 2009.

PÉREZ VEJO, Tomás y Marta Yolanda QUEZADA (eds.)

De novohispanos a mexicanos. Retratos e identidad colectiva en una sociedad en transición, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2009.

PIETSCHMANN, Horst

“Los principios rectores de la organización estatal en las Indias”, en ANNINO y GUERRA, 2003, pp. 64-65.

Proclama

Proclama de un americano a los insurgentes: y demás habitantes de la Nueva España, México, Imprenta de Don Alejandro Valdés, 1820.

Proclama de un americano amante de su patria, México, Oficina de J.M. Benavente y socios, 1821.

RAMÍREZ, José Miguel

Nada hay que esperar de España, o exposición que leyó el Sr. D. José Miguel Ramírez en la sesión del 21 de junio de 1821, México, Imprenta Imperial de Alejandro Valdés, 1821.

RAMÍREZ FLORES, José

El gobierno insurgente en Guadalajara, 1810-1811, Guadalajara, Gobierno de Jalisco, 1980.

Reflexiones

Reflexiones importantes al gobierno constitucional de América, México, Oficina de J.M. Benavente y socios, 1820.

RIPODAS ARDANAZ, Daisy

“Versión de la Monarquía de derecho divino en las celebraciones Reales de la América Borbónica”, en *Revista de Historia*

Del Derecho, 34 (2006), pp. 241-266.

SÁNCHEZ DE MADARIAGA, Elena

Cofradías y sociabilidad en el Madrid del Antiguo Régimen, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 1997.

SÁNCHEZ DÍAZ, Gerardo

“El bachiller Manuel de la Torre Lloreda. De la conspiración de 1809 a la construcción de la vida republicana”, en GUZMÁN PÉREZ y SÁNCHEZ DÍAZ (eds.) 2012, pp. 245-267.

SÁNCHEZ LANDERAS, José Luis

Padrones de hidalguía de la Real Abadía de Santander, Torrelavega, Quinzaños, 1995.

SAZATORNIL, Luis (coord.)

Arte y mecenazgo indiano. Del Cantábrico al Caribe, Gijón, Trea, 2007.

SIGAUT, Nelly (ed.)

La Iglesia católica en México, Zamora, El Colegio de Michoacán, Secretaría de Gobernación, 1997.

SIMS, Harold D.

La expulsión de los españoles de México (1821-1828), México, Fondo de Cultura Económica, 1974.

SIUROB, Juan José

Representación al Exmo. Señor Virrey sobre la independencia de América, México, Oficina de D. José María Betancourt, 1821.

TAYLOR, William

Magistrates of the Sacred, Stanford, Stanford University Press, 1996.

TERÁN FUENTE, Mariana

“Relatos de lealtad. Zacatecas: de la fortaleza amurallada por sus vasallos a la ciudad republicana”, en *Relaciones*, xxxi:121 (invierno 2010), pp. 174-224.

TORRE LLOREDA, Manuel de la

Discurso que en la misa de gracias celebrada en la iglesia mayor de la ciudad de Pátzcuaro el día 12 de diciembre de 1822, a consecuencia de la aclamación religiosa del señor Don Agustín Primero, emperador de México, México, A. Valdés, 1823.

TORRES DOMÍNGUEZ, Rosario

“Colegiales del Eximio Colegio de Teólogos de San Pablo de Puebla (siglo XVIII)”, en GONZÁLEZ y PÉREZ PUENTE, 2001, vol. II, pp. 63-76.

URBINA, Luis G., Pedro HENRÍQUEZ UREÑA y Nicolás RANGEL

Estudio documentado de la literatura mexicana durante el primer siglo de independencia, México, Imprenta de Manuel de León Sánchez, 1910.

VAN YOUNG, Eric

La otra rebelión. La lucha por la independencia de México, 1810-1821, México, Fondo de Cultura Económica, 2001.